

B-2227

ACUERDO DE PROYECTO
ENTRE EL GOBIERNO DEL PERU Y EL
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

PAIS: Perú

NUMERO DEL PROYECTO: PER/94/P19

TITULO DEL PROYECTO: Apoyo al Programa Nacional de
Atención a la Salud Reproductiva-
Región Andrés Avelino Cáceres-
Subregión Junín

CATEGORIA TRABAJO DEL FNUAP: 510

SOLICITANTE: Ministerio de Relaciones Exteriores

ORGANISMO DE COORDINACION: Ministerio de la Presidencia/Consejo
Nacional de Población

ORGANISMO DE IMPLEMENTACION: Gobierno Regional de la Región
Andrés A. Cáceres/Ministerio Salud

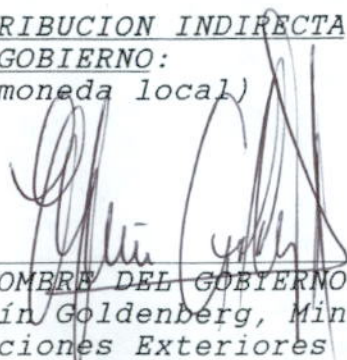
ORGANISMO DE EJECUCION: Dirección Subregional de Salud Junín

DURACION DEL PROYECTO: 25 meses

FECHA DE INICIACION: Diciembre de 1994

CONTRIBUCION DEL FNUAP: US\$ 157,741
(Dólares EE.UU.)

CONTRIBUCION INDIRECTA
DEL GOBIERNO: S/. 627,762
(en moneda local)



EN NOMBRE DEL GOBIERNO:
Efraín Goldenberg, Ministro de
Relaciones Exteriores

28 DIC. 1994

FECHA



EN NOMBRE DEL FONDO DE POBLACION
DE LAS NACIONES UNIDAS:
Jakob Simonsen, Representante

FECHA

INDICE

	Pág. No.
RESUMEN	i-iv
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO	1
2. OBJETIVOS	
2.1 Objetivos de largo alcance	14
2.2 Objetivos inmediatos	14
3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO	
3.1 Estrategia del proyecto	15
3.2 Plan de actividades	27
3.3 Vigilancia y evaluación del proyecto	29
4. ACTIVIDADES CONEXAS	33
5. MARCO INSTITUCIONAL	34
6. PREPARATIVOS Y OBLIGACIONES ANTERIORES AL PROYECTO	35
7. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL GOBIERNO	35
8. ASISTENCIA FUTURA DEL FNUAP	35
9. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LOS INSUMOS DEL FNUAP	36
10. FORMATO DEL FNUAP PARA EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO	45
11. DESCRIPCION DE LOS INSUMOS DEL GOBIERNO.	46
12. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	46
ANEXOS	
Anexo I: Relación de establecimientos de salud de la Subregión de Salud	47
Anexo II: Términos de Referencia	52

RESUMEN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Geopolítica y administrativamente, la Región Andrés Avelino Cáceres está dividida en 3 Subregiones de Desarrollo: Junín, Pasco y Huánuco. Cada Subregión de Desarrollo, cuenta con una Dirección Subregional de Salud, que es la instancia técnico-normativa y administrativa, responsable de todos los aspectos de salud en su ámbito correspondiente. Las subregiones de salud, tienen una doble dependencia técnica, normativa y presupuestal. En lo referente a Programas Especiales de Salud dependen del Ministerio de Salud y en aspectos generales de salud dependen del Gobierno Regional. La Subregión de Salud Junín tiene 7 UDES (Junín, Daniel Alcides Carrión, El Carmen, Satipo, Tarma, Jauja y Chanchamayo).

El Ministerio de Salud ha recibido desde el año 1976 la cooperación financiera del FNUAP a través de los proyectos: PER/76/P02, PER/79/P03, PER/80/P03, PER/85/P01, PER 85/P03, PER/86/P01 y PER/88/P01, actuando la OPS/OMS como Agencia de Ejecución de los mismos. Todos estos proyectos, tuvieron la finalidad de apoyar las actividades de salud materno infantil y planificación familiar en el Perú y se ejecutaron y administraron desde el nivel central del Ministerio de Salud. El apoyo que recibió la Subregión de Salud Junín de estos proyectos fue reducido y estuvo destinado mayoritariamente a áreas urbanas.

Los cambios políticos y administrativos ocurridos en el país (descentralización, reducción de la Administración Pública), han motivado la modificación de las estrategias para la ejecución de los programas. El Ministerio de Salud promueve la ejecución y administración descentralizada de los programas y proyectos en el marco del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva. Dentro de este contexto este proyecto de Salud Reproductiva en la Subregión Junín, forma parte del apoyo del FNUAP en la Región Andrés Avelino Cáceres, para la implementación del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva.

La Subregión de Desarrollo Junín abarca una extensión de 44,409.67 km². Su población total de acuerdo con los resultados preliminares del Censo de 1993 es de 1,026,946 habitantes. Tomando en cuenta el criterio de niveles de urbanización empleado por la ENDES 1991-1992, El 41.4%, de la población es rural. La población de la Subregión es dispersa, su densidad poblacional promedio es de 23.12 habitantes por km². El 25% de la población de la Subregión vive en la ciudad de Huancayo (conformada por la parte urbana de los distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca según definición censal)

El crecimiento de los distritos entre los años 1981 y 1993 ha sido muy variado, 42 de los 123 distritos de la Subregión experimentaron reducciones de su población de hasta - 11.2%

promedio anual (distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán), mientras que 23 distritos mostraron crecimientos que variaron entre 2.2% y 7.7% (distrito de Río Negro). La Subregión ha presentado un crecimiento promedio de 1,6% anual durante el último período intercensal y una Tasa Global de Fecundidad de 4.6 hijos por mujer.

En el ámbito de la Subregión la tasa global de fecundidad y la mortalidad materna por aborto son elevadas. Existe además una gran demanda insatisfecha de servicios de planificación familiar. A pesar de la presencia de establecimientos de salud a nivel de todos los distritos del ámbito de la Subregión las coberturas de planificación familiar son bajas debido a múltiples factores:

- falta de una programación local de actividades acorde con la realidad de la zona;
- escasa supervisión por falta de recursos económicos para cubrir los aspectos operativos del programa (pasajes, viáticos, materiales fungibles, insumos. etc.);
- gran movilidad del personal, que luego de capacitado se retira del sector salud o es cambiado de colocación;
- actividades de IEC muy reducidas por falta de recursos para la producción de materiales acordes con la realidad local,
- falta de materiales fungibles e insumos a nivel de los establecimientos.

Contribuyen también a las bajas coberturas otros factores como son:

- la dispersión población,
- la incipiente red vial, que dificulta el acceso y la comunicación con los centros poblados mas alejados,
- las características geográficas de la zona y
- los problemas de subversión.

A los problemas antes señalado se adicionan, dificultades en la recolección de información del Programa y dificultades derivadas de la burocracia administrativa.

2. OBJETIVOS

OBJETIVOS DE LARGO ALCANCE. Al final del proyecto se habrá contribuido al logro de los objetivos generales del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva: "lograr un crecimiento poblacional que permita alcanzar los niveles de desarrollo a que el país aspira, mediante la disminución de la fecundidad en armonía con la libre decisión de la población sobre el tamaño de su familia y el espaciamiento intergenésico a través de una red de servicios que permita la libre accesibilidad a métodos seguros y eficaces de planificación familiar".

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Al finalizar el proyecto se habrá fortalecido e incrementado la capacidad operativa y mejorado la calidad de los

servicios de salud reproductiva y planificación familiar en 236 establecimientos periféricos (191 puestos y 45 centros de salud) de la Subregión de Salud Junín.

2. Al finalizar el proyecto se habrá incrementado el uso de los servicios de planificación familiar del Ministerio de Salud y reducido la demanda insatisfecha en la Subregión de Desarrollo Junín (provincias de Junín, Huancayo, Concepción, Satipo, Tarma, Yauli, Jauja y Chanchamayo del Departamento de Junín), y se habrá logrado incrementar la prevalencia de uso de anticonceptivos modernos de 7% a 10.4% de las mujeres en edad fértil.

3. ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se seguirán las siguientes estrategias específicas, las mismas que interrelacionan las actividades para asegurar el incremento de la capacidad operativa y mejora de la calidad de los servicios, así como la mayor utilización de los mismos y el incremento de la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos.

Este proyecto apoyará el fortalecimiento de la capacidad operativa y mejora de la calidad de atención en los establecimientos periféricos, apoyando las actividades de capacitación (profesionales, auxiliares y recursos comunitarios), supervisión, programación y evaluación y dotando algunos equipos complementarios. Apoyará además, la ejecución de actividades de información, educación y comunicación a diferentes niveles (personal administrativo de salud, profesores, jóvenes y grupos organizados de la comunidad), con la finalidad de incrementar el uso de los servicios de planificación familiar y contribuir a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA. También apoyará la prestación de servicios itinerantes de métodos modernos en las comunidades más alejadas. Contribuirá de esta manera al incremento, de la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos, y a reducir las Tasas de Mortalidad Materna, el aborto provocado y la Tasa Global de Fecundidad.

4. MARCO INSTITUCIONAL

Este Proyecto será Implementado por el Gobierno Regional Andrés Avelino Cáceres, que delegará para tales efectos la responsabilidad operativa y de ejecución de fondos a la Dirección Subregional de Salud Junín.

Por Delegación del Gobierno Regional la Subregión de Salud, designará oficialmente al Director y Coordinador Subregional del Proyecto. El Director y el Coordinador Subregional, tendrán la representatividad operativa frente al FNUAP y serán los responsables del cumplimiento de los objetivos y actividades y de la administración de los fondos del proyecto.

La ejecución de este proyecto estará supeditada a la supervisión técnica y normativa de la Dirección de Planificación Familiar del Ministerio de Salud. El Gobierno Regional, implementará acciones de seguimiento y apoyo al Proyecto.

Las actividades del proyecto se realizarán de acuerdo a los niveles de la estructura organizativa de la Subregión. Participarán en la ejecución de actividades del proyecto los Hospitales de Apoyo y todos los establecimientos de Salud de la Subregión.

5. ACTIVIDADES CONEXAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Este proyecto está vinculado con los proyectos FNUAP PER/93/P01 "Asistencia Técnica para el PNASRF", PER 93/P02 "Inyectables para el Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva", PER/93/P03 "Apoyo al Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva- Nivel Central", PER/91/P01 "Comunicación en Población", el PER/92/P02 "Apoyo a la Descentralización de la Política de Población" y el PER/94/P03 "Salud Reproductiva del Adolescente". También estará vinculado con los proyectos Subregionales de Apoyo al Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva en las subregiones Cusco, Apurímac, Lambayeque, Cajamarca, Chachapoyas, Jaén-Bagua y Chota (PER/94/P01, PER/94/P02, PER/94/P04, PER/94/P05, PER/94/P06, PER/94/P07 y PER/94/P08 respectivamente) y con los demás proyectos subregionales que actualmente están en proceso de aprobación.

El Programa de Atención a la Salud Reproductiva recibe fondos del Tesoro Público y del PL480 para cubrir parcialmente algunos costos de servicios.

6. PRESUPUESTO SUCINTO

COMPONENTES	1994	1995	1996	TOTAL	%
Personal	8,580	15,460	17,460	41,500	26.31
Sub-Contratos	6,360	9,360	6,360	22,080	14.00
Capacitación	10,149	16,725	17,197	44,071	27.94
Equipo	20,550	4,500	4,500	29,550	18.73
Diversos	5,510	7,520	7,510	20,540	13.02
<u>Total General</u>	<u>51,149</u>	<u>53,565</u>	<u>53,027</u>	<u>157,741</u>	<u>100.0</u>

La Contribución indirecta de la Subregión será equivalente a S/. 627,762. Su monto se ha estimado, haciendo valoraciones parciales de la infraestructura y equipos actualmente disponibles en el sector y asignado un costo, a los tiempos que los recursos humanos del sector, dedican a las actividades de planificación familiar.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Geopolíticamente, la Región Andrés Avelino Cáceres, está conformada por 3 departamentos que funcionan como Subregiones de Desarrollo: Pasco, Huánuco y Junín. Cada subregión cuenta con una Dirección Subregional de Salud, que es la instancia técnico-normativa y administrativa, responsable de todos los aspectos de salud en su ámbito correspondiente. Las subregiones de salud, tienen una doble dependencia técnica, normativa y presupuestal. En lo referente a Programas Especiales de Salud dependen del Ministerio de Salud y en aspectos generales de salud dependen del Gobierno Regional. Sanitariamente cada subregión de salud está dividida en un número variable de Unidades Territoriales de Salud (UTES).

La Subregión de Salud Junín, está dividida en siete UTES: Daniel A. Carrión, El Carmen, Jauja, Junín, Satipo, Tarma y Chanchamayo. Cada UTES tiene una circunscripción territorial bien definida que incluye una o más provincias y distritos y un número variable de establecimientos de salud.

El Ministerio de Salud ha recibido desde el año 1976 la cooperación financiera del FNUAP a través de los proyectos: PER/76/P02, PER/79/P03, PER/80/P03, PER/85/P01, PER 85/P03, PER/86/P01 y PER/88/P01, actuando la OPS/OMS como Agencia de Ejecución de los mismos. Todos estos proyectos tuvieron la finalidad de apoyar las actividades de salud materno infantil y planificación familiar en el Perú a nivel nacional y se ejecutaron y administraron desde el Nivel Central del Ministerio de Salud. El apoyo que recibió la Subregión Junín de estos proyectos fue destinado mayoritariamente a áreas urbanas.

Las actividades de planificación familiar en la Subregión, también recibieron apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), a través de sus proyectos de "Atención Primaria", Servicios Integrados de Salud y Planificación Familiar" y "Sobrevivencia Infantil". Este apoyo también estuvo mayoritariamente dirigido a las áreas urbanas.

Los cambios políticos y administrativos ocurridos en el país (descentralización, reducción de la Administración Pública), han motivado la modificación de las estrategias para la ejecución de los programas. El Ministerio de Salud promueve, la ejecución y administración descentralizada de los programas y proyectos en el marco del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva. Dentro de este contexto este proyecto de Salud Reproductiva en la Subregión de Salud Junín, forma parte del apoyo del FNUAP en la Región Andrés Avelino Cáceres, para la implementación del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva.

El ámbito de la Subregión incluye las provincias de Huancayo, Concepción, Tarma, Chanchamayo, Jauja, Yauli, Junín, Satipo del Departamento de Junín. Su población total para 1993 fue de 1,026,946 habitantes (resultados preliminares del Censo de 1993). El 45% del territorio de la Subregión es Sierra y alberga al 79% de la población, mientras que el 55% es Costa y alberga al 21% de la población.

De acuerdo con el último Censo, son rurales todos aquellos centros poblados con poblaciones menores de 500 habitantes, con excepción de las capitales distritales y provinciales que independientemente de su número de habitantes se catalogan como urbanas. De acuerdo con este criterio 34.42% de la población de la Subregión es rural (cuadro No 1). No obstante, este porcentaje se eleva a 41.4% si se toma en cuenta el criterio de niveles de urbanización empleado por ENDES 1991-92 - Mujer, Población y Salud - Región Andrés Bello Cáceres (cuadro No 2) que considera como rurales, las 74 capitales distritales de la Subregión con poblaciones menores de 2,000 habitantes.

La población del ámbito de la Subregión es dispersa, de acuerdo con el Censo de 1981, la población rural estaba distribuida en un total de 946 centros poblados (con menos de 500 habitantes). La densidad poblacional promedio es de 23.12 habitantes por km². A nivel de la Subregión existen centros poblados desde los 500 hasta los 4,550 m.s.n.m. (distrito de Morococha). El 25% de la población de la Subregión vive en la Ciudad de Huancayo (parte urbana de los distritos de Huancayo, el Tambo y Chilca según definición censal)

Dentro de la Subregión el fenómeno migratorio del campo a las ciudades ha sido marcado (cuadro nº 3). Durante el último período intercensal, el crecimiento ha sido muy variado, 42 de los 123 distritos de la Subregión experimentaron reducciones en su población de hasta -11.2% promedio anual (distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán). Mientras que 23 distritos mostraron crecimientos que variaron entre 2.2% y 7.7% (Distrito de Río Negro). La Subregión ha presentado un crecimiento promedio de 1.6% anual durante el último período intercensal y una tasa global de fecundidad de 4.6 hijos por mujer.

La población de la Subregión está mayoritariamente dedicada a la agricultura, ganadería y minería y al comercio ambulatorio en las ciudades grandes y medianas.

Cuadro Nº 1

REGION ANDRES AVELINO CACERES: SUBREGION JUNIN
 SUPERFICIE, POBLACION TOTAL, URBANA Y RURAL Y DENSIDAD POBLACIONAL
 SEGUN PROVINCIAS Y DISTRITOS: 1983

PROVINCIAS / DISTRITOS	SUPERFICIE	POBLACION 1983			% Población Rural	Densidad Población (hab / km ²)
		Total	Urbana	Rural		
<u>SUBREGION JUNIN</u>	<u>44.409,67</u>	<u>1.026.946</u>	<u>673.456</u>	<u>353.488</u>	<u>34,42</u>	<u>23,12</u>
<u>UTES DANIEL A. CABBION</u>	<u>4.723,38</u>	<u>306.081</u>	<u>220.826</u>	<u>85.255</u>	<u>27,85</u>	<u>64,80</u>
<u>HUANCAYO</u>	<u>2.204,25</u>	<u>261.858</u>	<u>203.878</u>	<u>57.980</u>	<u>22,14</u>	<u>118,80</u>
Chilca	8,30	58,398	54,705	3,693	6,32	7,035,90
Cullhuas	112,09	3,049	455	2,594	85,08	27,20
El Tambo	73,58	114,259	107,164	7,095	6,21	1,553,28
Huacrapuquio	7,80	1,568	1,158	410	26,15	201,03
Hualhuas	24,82	2,780	2,104	676	24,32	112,01
Huancan	24,22	6,335	2,861	5,454	65,43	344,14
Huayucachi	13,13	8,001	4,984	3,007	37,58	609,37
Ingenio	53,29	2,737	1,181	1,558	56,85	51,36
Parishuanca	617,50	8,797	222	6,575	97,48	14,25
Pucara	110,49	6,378	2,054	4,324	67,80	57,72
Qulchuay	34,79	2,155	1,207	948	43,99	61,94
Quilcas	167,86	3,422	1,807	1,615	47,19	20,37
San Agustín	23,09	7,508	5,125	2,383	31,74	325,16
San Jerónimo de Tuná	20,99	8,021	7,563	458	5,71	382,13
San Pedro de Saños	11,59	3,332	1,570	1,762	52,88	267,49
Santo Domingo de Acc	776,02	6,146	236	7,910	97,08	10,47
Sapallanga	119,02	12,603	7,531	5,072	40,24	105,89
Viques	3,57	2,367	1,919	448	16,93	663,03
<u>CONCEPCION</u>	<u>2.519,13</u>	<u>44.223</u>	<u>16.948</u>	<u>27.275</u>	<u>61,66</u>	<u>17,55</u>
Concepción	18,29	12,406	9,874	2,732	22,02	678,29
Andamarca	694,80	6,844	406	6,438	94,07	9,85
Cochas	165,05	2,961	653	2,328	78,09	18,06
Comas	825,29	9,608	1,137	8,471	88,17	11,64
Heroinas Toledo	25,83	1,732	233	1,499	86,55	67,05
Mariscal Castilla	743,84	1,401	304	1,097	78,30	1,88
Matahuasi	24,74	4,870	2,219	2,651	54,44	196,65
Nueve de Julio	7,26	2,178	1,192	986	45,27	299,16
Santa Rosa de Ocopa	13,91	2,203	1,130	1,073	48,71	158,38
<u>UTES SATIPO</u>	<u>19.431,82</u>	<u>95.436</u>	<u>27.578</u>	<u>67.858</u>	<u>71,10</u>	<u>4,91</u>
<u>SATIPO</u>	<u>19.431,82</u>	<u>95.436</u>	<u>27.578</u>	<u>67.858</u>	<u>71,10</u>	<u>4,91</u>
Satipo	732,02	23,172	13,421	9,751	42,06	31,65
Coviriali	145,13	3,367	143	3,224	95,75	23,20
Llaylla	180,39	3,115	241	2,874	92,26	17,27
Mazamari	332,83	13,262	6,736	6,526	49,21	39,85
Pampa Hermosa	566,62	3,185	209	2,976	93,44	5,62
Pangoa	6,197,41	20,159	5,695	14,464	71,75	3,25
Rio Negro	714,98	18,788	749	18,039	96,01	26,28
Rio Tambo	10,562,34	10,368	384	10,004	96,30	0,98

PROVINCIAS / DISTRITOS	SUPERFICIE	POBLACION 1993			% Población Rural	Densidad Población (hab / km ²)
		Total	Urbana	Rural		
<u>UTES EL CARMEN</u>	<u>3.055,29</u>	<u>189.804</u>	<u>148.197</u>	<u>43.607</u>	<u>22,97</u>	<u>62,12</u>
<u>HUANCAYO</u>	<u>2.508,80</u>	<u>170.689</u>	<u>135.948</u>	<u>34.721</u>	<u>20,34</u>	<u>68,08</u>
Huancayo	248.52	97,391	84,797	2,594	2,68	391,68
3 de Diciembre	20.20	1,838	1,849	189	10,28	90,99
Ahuac	72.04	7,191	3,127	4,064	56,52	99,82
Carhuacallanga	13.78	330	322	8	2,42	23,95
Chacapampa	120.72	1,974	844	1,130	57,24	16,35
Chicche	71.53	1,824	310	1,614	83,89	28,90
Chongos Alto	701.75	2,191	1,434	757	34,55	3,12
Chongos Bajo	102.74	4,778	2,389	2,389	50,00	46,51
Chupaca	21.81	17,452	8,255	9,197	52,70	798,53
Chupuro	13.15	2,388	622	1,766	73,95	181,60
Colca	113.08	1,974	1,225	749	37,84	17,48
Huachac	9.18	3,155	1,218	1,939	61,46	343,68
Huamancaca Chico	11.30	3,682	3,179	483	13,19	324,07
Huasicancha	47.61	1,184	848	236	19,93	24,87
Jarpa	129.00	3,587	847	2,620	73,45	27,65
Pilcomayo	20.50	7,874	6,803	1,271	16,14	384,10
San José de Yscos	23.85	2,715	1,541	1,174	43,24	113,64
Sicaya	42.30	6,275	5,916	359	5,72	148,35
Yanacancha	723.76	2,808	824	2,182	77,76	3,88
<u>CONCEPCION</u>	<u>548,39</u>	<u>18,135</u>	<u>10,249</u>	<u>8,886</u>	<u>46,44</u>	<u>34,89</u>
Aco	37.80	2,498	1,783	715	28,62	66,08
Chambara	103.27	3,016	575	2,441	80,94	29,20
Manzanares	20.36	1,898	1,461	237	13,96	83,40
Mito	25.21	1,553	783	770	49,58	61,80
Orcotina	44.75	3,923	3,598	325	8,28	87,68
San José de Quero	317.00	8,447	2,049	4,398	68,22	20,34
<u>UTES TARMA</u>	<u>2.749,18</u>	<u>114.510</u>	<u>70.126</u>	<u>44.384</u>	<u>38,76</u>	<u>41,65</u>
<u>TARMA</u>	<u>2.749,18</u>	<u>114.510</u>	<u>70.126</u>	<u>44.384</u>	<u>38,76</u>	<u>41,65</u>
Tarma	459.95	53,820	44,042	9,778	18,17	117,01
Acobamba	97.84	12,288	6,065	6,223	50,84	125,59
Huacicolca	182.31	2,858	1,180	1,666	58,33	17,60
Huasahuasi	852.15	14,728	3,923	10,805	73,38	22,58
La Unión	140.40	5,063	3,681	1,382	27,30	36,08
Palca	378.08	7,463	1,944	5,519	73,95	19,74
Palcamayo	169.24	6,994	2,700	4,294	61,40	41,33
San Pedro de Cajas	537.31	6,033	5,121	912	15,12	11,23
Tapo	151.88	5,265	1,460	3,605	72,27	34,67
<u>UTES CHANCHAMAYO</u>	<u>5.019,23</u>	<u>118.728</u>	<u>58.213</u>	<u>60.513</u>	<u>51,84</u>	<u>23,28</u>
<u>CHANCHAMAYO</u>	<u>4.723,40</u>	<u>114.634</u>	<u>55.814</u>	<u>58.720</u>	<u>51,22</u>	<u>24,27</u>
Chanchamayo	919.72	26,209	23,289	4,920	17,44	30,67
Perené	1,224.18	28,900	8,550	22,350	77,34	23,81
Pichanaqui	1,496.59	24,928	10,285	14,643	58,74	18,88
San Luis de Shuaro	177.41	5,798	560	5,238	90,34	32,68
San Ramón	591.67	21,819	12,877	8,742	40,44	38,54
Vitoc	313.65	5,180	2,353	2,827	54,58	16,50
<u>JAUIJA</u>	<u>295,83</u>	<u>2,092</u>	<u>299</u>	<u>1,793</u>	<u>85,71</u>	<u>7,07</u>
Monobamba	295.83	2,092	299	1,793	85,71	7,07

PROVINCIAS / DISTRITOS	SUPERFICIE	POBLACION 1993			% Población Rural	Densidad Población (hab / km²)
		Total	Urbana	Rural		
<u>UTES JAUJA</u>	<u>7.070.82</u>	<u>165.711</u>	<u>126.889</u>	<u>38.842</u>	<u>23.44</u>	<u>23.44</u>
<u>JAUJA</u>	<u>3.453.27</u>	<u>101.043</u>	<u>68.225</u>	<u>32.818</u>	<u>32.48</u>	<u>29.28</u>
Jauja	10.10	18,430	17,646	782	4.24	1,824.75
Acolla	122.40	10,792	5,595	5,197	48.18	88.17
Apata	421.62	6,182	1,010	5,182	83.89	14.69
Ataura	5.90	1,388	1,178	188	13.76	231.53
Canchayllo	974.69	1,890	1,381	509	26.93	1.94
Curicaca	64.68	1,821	433	1,388	76.22	28.15
El Mantaro	17.76	2,490	2,481	9	0.38	140.20
Huamall	20.19	2,085	1,484	601	28.82	103.27
Huaripampa	14.19	1,382	1,291	71	5.21	95.98
Huertas	11.82	2,043	500	1,543	75.53	172.84
Janjaillo	31.57	1,274	1,258	18	1.41	40.35
Julcan	24.78	1,074	924	150	13.97	43.34
Leonor Ordoñez	20.34	1,804	1,197	607	33.85	88.69
Llollapampa	110.60	1,921	1,264	657	34.20	17.37
Marco	26.80	2,729	2,104	625	22.90	94.76
Masma	14.26	2,350	855	1,495	63.62	164.80
Masma Chloche	29.86	1,129	432	697	61.74	37.81
Mollnos	312.17	2,271	1,610	661	29.11	7.27
Muqul	11.74	1,150	1,133	17	1.48	97.96
Muquimayo	19.86	2,544	2,379	165	6.49	128.10
Paca	34.22	1,674	1,030	644	38.47	48.82
Paccha	90.86	2,570	1,027	1,543	60.04	28.29
Pancan	10.89	1,510	794	716	47.42	138.68
Parco	32.82	2,101	1,515	586	27.89	64.02
Pomacancha	281.61	2,368	66	2,302	97.21	8.41
Ricran	319.85	2,593	1,173	1,420	54.76	8.10
San Lorenzo	22.15	1,800	1,627	173	9.61	81.26
San Pedro de Chuman	8.44	1,140	523	617	54.12	135.07
Sausa	4.50	2,327	2,327			517.11
Sincos	238.74	3,482	1,835	1,627	52.77	14.82
Tunan Marca	30.07	1,738	1,498	240	13.81	57.80
Yauli	93.15	2,203	1,016	1,187	53.88	23.65
Yauyos	20.54	8,840	7,839	1,001	11.32	430.38
<u>YAULI</u>	<u>3.617.35</u>	<u>64.688</u>	<u>58.644</u>	<u>6,024</u>	<u>9.32</u>	<u>17.88</u>
La Oroya	388.42	26,977	26,458	519	1.79	74.80
Chacapaipa	183.06	1,242	424	818	65.86	6.78
Huay-Huay	179.94	1,909	1,650	259	13.57	10.61
Marcapomacocha	688.56	1,228	624	604	49.19	1.36
Morococha	285.67	7,228	6,827	401	5.55	27.21
Paccha	323.69	2,616	1,427	1,189	45.45	8.08
Santa Bárbara de Carh	646.29	1,259	778	483	38.36	1.95
Santa Rosa de Sacco	101.09	12,454	12,414	40	0.32	123.20
Sultucancha	216.47	729	249	480	65.84	3.37
Yauli	424.16	7,026	5,795	1,231	17.52	16.56
<u>UTES JUNIN</u>	<u>2.360.07</u>	<u>38.678</u>	<u>25.649</u>	<u>13.029</u>	<u>33.69</u>	<u>16.39</u>
<u>JUNIN</u>	<u>2.360.07</u>	<u>38.678</u>	<u>25.649</u>	<u>13.029</u>	<u>33.69</u>	<u>16.39</u>
Junin	683.80	16,163	13,126	3,055	18.68	18.31
Carhuamayo	219.66	6,949	7,925	1,024	11.44	40.74
Ondores	254.46	3,915	2,210	1,705	43.55	15.39
Ucumayo	1,002.13	9,631	2,366	7,245	75.23	9.61

Cuadro N° 2

REGION ANDRES AVELINO CACERES: SUBREGION JUNIN
 DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN
 NIVELES DE URBANIZACION: 1993

NIVELES DE URBANIZACION ¹	N° Ciudades	Población Total ²	%
<u>TOTAL SUBREGION JUNIN</u>		<u>1.026.946</u>	<u>100.0</u>
I <u>CIUDAD GRANDE (más de 100,000 hab.)</u>	<u>1</u>	<u>258.688</u>	<u>25.0</u>
Huancayo (Huancayo, El Tambo y Chilca)	1	258688	25.0
II <u>RESTO URBANO</u>	<u>48</u>	<u>345.515</u>	<u>33.8</u>
Ciudad Mediana (de 20,000 a 99,999 hab.)	3	95789	9.3
(Tarma, La Oroya y Chanchamayo)			
Ciudad Pequeña (de 2,000 a 19,999 hab.)	43	249726	24.3
III <u>RURAL (menos de 2,000 hab.)</u>		<u>424.765</u>	<u>41.4</u>
Centro Poblado Capital Distrital	74	71277	6.9
Otros Centros poblados ³		353488	34.4

¹ INEI, Población, Mujer y Salud -ENDES 1991 - 1992 -Región Andrés Avelino Cáceres.

² INEI, Censo 1993 (resultados preliminares)

³ INEI, Censo 1981 (resultados definitivos)

Cuadro N° 3

REGION ANDRES AVELINO CACERES: SUBREGION JUNIN
POBLACION Y TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL
SEGUN PROVINCIAS Y DISTRITOS: AÑOS 1972, 1981 Y 1993

PROVINCIAS / DISTRITOS	POBLACION TOTAL			TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL (promedio anual)	
	1972	1981	1993	1972-1981	1981-1993
<u>SUBREGION JUNIN</u>	<u>681,650</u>	<u>852,238</u>	<u>1,026,846</u>	<u>2.3</u>	<u>1.6</u>
<u>UTES DANIEL A. CARRION</u>	<u>172,071</u>	<u>211,395</u>	<u>306,081</u>	<u>2.3</u>	<u>3.1</u>
<u>HUANCAYO</u>	<u>135,473</u>	<u>171,624</u>	<u>261,858</u>	<u>2.7</u>	<u>3.6</u>
Chilca	30322	40354	58,398	3.2	3.1
Cullhuas	2844	3533	3,049	2.4	-1.2
El Tambo	38438	58892	114,259	4.8	5.7
Huacrapuqulo	1893	1591	1,588	-1.9	-0.1
Hualhuas	2273	2504	2,780	1.1	0.9
Huanca	3594	4518	8,335	2.5	5.2
Huayucachi	5114	5638	8,001	1.1	3.0
Ingenio	2385	2338	2,737	-0.2	1.3
Parlahuanca	8711	8127	8,797	2.1	0.7
Pucara	5584	4995	6,378	-1.2	2.1
Quichuay	1965	1670	2,155	-1.8	2.1
Quilcas	3034	3281	3,422	0.8	0.4
San Agustín	4187	5438	7,508	3.0	2.7
San Jerónimo de Tunán	5600	6421	8,021	1.5	1.9
San Pedro de Saños	2174	2470	3,332	1.4	2.5
Santo Domingo de Acoba	7940	8074	8,148	0.2	0.1
Sapallanga	10211	10553	12,603	0.4	1.5
Viques	1244	1251	2,387	0.1	5.5
<u>CONCEPCION</u>	<u>38,598</u>	<u>39,771</u>	<u>44,223</u>	<u>0.9</u>	<u>0.9</u>
Concepción	8422	9913	12,408	1.8	1.9
Andamarca	7497	7893	8,844	0.3	-1.0
Cochas	2385	2529	2,981	0.8	1.4
Comas	7356	8671	9,608	1.8	0.9
Heroínas Toledo	1541	1483	1,732	-0.4	1.3
Mariscal Castilla	1451	1678	1,401	1.6	-1.5
Matahuasi	3948	4229	4,870	0.8	1.2
Nueve de Julio	2018	1557	2,178	-2.8	2.8
Santa Rosa de Ocopa	1980	2018	2,203	0.2	0.7
<u>UTES SATIPO</u>	<u>37,660</u>	<u>66,901</u>	<u>95,436</u>	<u>6.6</u>	<u>3.0</u>
<u>SATIPO</u>	<u>37,660</u>	<u>66,901</u>	<u>95,436</u>	<u>6.5</u>	<u>3.0</u>
Satipo	10312	19581	23,172	7.3	1.4
Coviriali	3031	3084	3,367	0.2	0.7
Llaylla	1916	2369	3,115	2.3	2.8
Mazamari	4219	6621	13,262	5.4	5.7
Pampa Hermosa	2149	2133	3,185	-0.1	3.4
Pangoa	7481	17280	20,159	9.8	1.3
Rio Negro	4662	7705	18,768	5.6	7.7
Rio Tambo	3868	7948	10,388	8.2	2.3

PROVINCIAS / DISTRITOS	POBLACION TOTAL			TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL (promedio anual)	
	1972	1981	1993	1972-1981	1981-1993
<u>UTES EL CARMEN</u>	<u>152,271</u>	<u>169,214</u>	<u>189,804</u>	<u>1.2</u>	<u>1.0</u>
					continuación
<u>HUANCAYO</u>	<u>134,435</u>	<u>149,925</u>	<u>170,669</u>	<u>1.2</u>	<u>1.1</u>
Huancayo	72905	84845	97,391	1.7	1.2
3 de Diciembre	1827	1888	1,838	0.4	0.7
Ahuac	6677	6142	7,191	-0.9	1.3
Carhuacallanga	621	578	330	-3.8	-4.6
Chacapampa	2998	2409	1,974	-2.4	-1.8
Chicche	2610	2078	1,924	-3.3	-0.6
Chongos Alto	3002	2707	2,191	-1.1	-1.7
Chongos Bajo	4314	4424	4,778	0.3	0.6
Chupaca	10059	13492	17,452	3.3	2.2
Chupuro	1983	1918	2,388	-0.4	1.8
Colca	2668	2609	1,974	-1.0	-2.3
Huachac	2982	3058	3,155	0.3	0.3
Huamancaca Chico	2520	2972	3,662	1.8	1.8
Huasicancha	1893	1672	1,184	-1.4	-2.8
Jarpa	3261	3568	3,567	1.0	
Pilcomayo	3514	5400	7,674	4.8	3.2
San José de Yscos	2743	2478	2,715	-1.1	0.8
Sicaya	5229	5356	6,275	0.3	1.3
Yanacancha	2249	2533	2,806	1.3	0.9
<u>CONCEPCION</u>	<u>17,838</u>	<u>19,289</u>	<u>19,135</u>	<u>0.9</u>	<u>-0.1</u>
Aco	2970	3168	2,496	0.7	-2.0
Chambara	3328	3412	3,016	0.3	-1.0
Manzanasres	1488	1474	1,898		1.2
Mito	1600	1412	1,553	-1.4	0.8
Orcotina	3278	3588	3,923	0.9	0.8
San José de Quero	5194	6255	6,447	2.1	0.3
<u>UTES TARMA</u>	<u>85,664</u>	<u>105,422</u>	<u>114,510</u>	<u>2.3</u>	<u>0.7</u>
<u>TARMA</u>	<u>85664</u>	<u>105422</u>	<u>114510</u>	<u>2.3</u>	<u>0.7</u>
Tarma	38815	47460	53,820	2.2	1.1
Acobamba	10787	11035	12,288	0.2	0.9
Huaricoica	3532	3239	2,856	-0.9	-1.0
Huasahuasi	8823	11312	14,728	2.8	2.2
La Unión	4607	4780	5,063	0.4	0.5
Palca	4510	6462	7,463	4.0	1.2
Palcamayo	6335	6447	8,994	3.2	-1.6
San Pedro de Cajas	8255	7978	6,033	-0.4	-2.3
Tapo		4889	5,265		1.0
<u>UTES CHANCHAMAYO</u>	<u>82,985</u>	<u>90,746</u>	<u>116,726</u>	<u>4.1</u>	<u>2.1</u>
<u>CHANCHAMAYO</u>	<u>81,482</u>	<u>89,059</u>	<u>114,634</u>	<u>4.2</u>	<u>2.1</u>
Chanchamayo	47717	32281	28,209	-4.2	-1.1
Perené		17812	28,900		4.2
Pichansqui		13183	24,928		5.5
San Luis de Shuaro		7617	5,798		-2.2
San Ramón	10859	13865	21,819	2.9	3.8
Vitoc	3106	4501	5,160	4.2	1.2
<u>JAUJA</u>	<u>1,483</u>	<u>1,887</u>	<u>2,092</u>	<u>1.4</u>	<u>1.8</u>
Monobamba	1463	1667	2,092	1.4	1.6

PROVINCIAS / DISTRITOS	POBLACION TOTAL			TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL (promedio anual)	
	1972	1981	1993	1972-1981	1981-1993
	continuación				
<u>UTES JAUJA</u>	<u>151,558</u>	<u>178,391</u>	<u>185,711</u>	<u>1.8</u>	<u>-0.6</u>
<u>JAUJA</u>	<u>97,380</u>	<u>100,752</u>	<u>101,043</u>	<u>0.4</u>	<u>0.1</u>
Jauja	14018	18511	18,430	1.8	0.9
Acolla	9578	10488	10,792	1.0	0.2
Apata	4964	5237	6,192	0.6	1.4
Ataura	1293	1120	1,366	-1.8	1.7
Canchayllo	2228	2082	1,890	-0.7	-0.8
Curicaca	1759	1769	1,821	0.1	0.2
El Mantaro	2394	2853	2,490	1.1	-0.5
Huamali	1963	1956	2,085	-0.2	0.5
Huaripampa	1521	1362	1,362	-1.2	
Huertas	2276	2154	2,043	-0.6	-0.4
Janjaillo	1397	1491	1,274	0.7	-1.3
Juicán	1686	1357	1,074	-2.4	-1.8
Leonor Ordoñez	1954	1904	1,804	-0.3	-0.4
Llucilapampa	2842	2497	1,921	-1.4	-2.2
Marco	3732	3570	2,729	-0.5	-2.2
Masma	3351	3019	2,350	-1.1	-2.1
Masma Chichoche	622	664	1,129	0.8	2.1
Mollinos	2323	2185	2,271	-0.7	0.3
Muqui	1297	1312	1,150	0.1	-1.1
Muquimayo	3802	3005	2,544	-2.0	-1.4
Paca	2411	1938	1,674	-2.4	-1.2
Paccha	2766	2215	2,570	-2.5	1.2
Pancan	1735	1661	1,510	-0.5	-0.8
Parco	2495	2739	2,101	1.0	-2.2
Pomacancha	2044	2021	2,368	-0.1	1.3
Ricran	3019	2938	2,593	-0.3	-1.0
San Lorenzo	1394	1513	1,800	0.9	1.5
San Pedro de Chuman	1478	1375	1,140	-0.8	-1.6
Sausa	1262	1525	2,327	2.1	3.6
Sincos	4354	4831	3,462	0.7	-2.4
Tunan Marca	1912	2060	1,738	0.8	-1.4
Yauli	2251	2108	2,203	-0.7	0.4
Yauyos	5217	7474	8,840	4.0	1.4
<u>YAULI</u>	<u>54,178</u>	<u>77,839</u>	<u>84,868</u>	<u>4.0</u>	<u>-1.5</u>
La Oroya	25815	34940	28,977	3.4	-1.5
Chacapaipa	1572	1391	1,242	-1.3	-0.9
Huay-Huay	1271	1323	1,909	0.4	3.1
Marcapomacocha	1281	1679	1,228	3.0	-2.6
Morococha	7743	13029	7,228	5.9	-4.6
Paccha	1759	2382	2,616	3.4	0.8
Santa Bárbara de Carhuac	2148	5253	1,259	10.3	-11.2
Santa Rosa de Sacco	5851	6260	12,454	3.9	3.5
SuitucanCHA	645	674	729	0.5	0.7
Yauli	6095	5706	7,026	4.0	-1.6
<u>UTES JUNIN</u>	<u>29,481</u>	<u>30,189</u>	<u>38,678</u>	<u>0.3</u>	<u>2.1</u>
<u>JUNIN</u>	<u>29,481</u>	<u>30,189</u>	<u>38,678</u>	<u>0.3</u>	<u>2.1</u>
Junin	10174	10354	16,163	0.2	3.6
Carhuamayo	8195	8479	8,949	0.5	2.7
Ondores	3043	2508	3,915	-2.1	3.6
Ucumarayo	10049	10828	9,631	0.8	-1.0

La comunicación de la Sede de la Subregión con las provincias y distritos de su circunscripción territorial es por vía terrestre, fluvial. La red vial de la Subregión es incipiente, menos del 20% está pavimentada y el resto son carreteras afirmadas o trochas carrozables. El mal estado de conservación de las carreteras dificulta las comunicaciones interprovinciales e interdistritales y en las temporadas lluviosas aísla a muchos pueblos por prolongados períodos.

No se cuenta con información detallada sobre aborto y mortalidad materna en cada una de las provincias y distritos. No obstante, las estadísticas hospitalarias mostraron que las principales causas de muerte materna fueron: hemorragias, infecciones, toxemia y aborto. Condiciones que pudieron evitarse con medidas sencillas de control del embarazo, parto y puerperio y con información y servicios de planificación familiar que brinden métodos contraceptivos eficaces. La tasa de mortalidad materna registrada en la Subregión durante 1993 fue de 16 por 10,000 nacidos vivos. El 11.1% de las muertes maternas fueron secundarias a un aborto. Estas cifras sin embargo no muestran la verdadera magnitud del problema, debido al subregistro que existe a nivel de la Subregión.

Actualmente, no se cuenta con información específica sobre fecundidad para los niveles subregionales, provinciales y distritales. La ENDES 91-92 (Población, Mujer y Salud - Región Andrés Avelino Cáceres, da resultados promediales regionales a nivel de Ciudad Grande (más de 100,000 habitantes), Resto Urbano (de 2,000 a 99,999 habitantes) y Rural (menos de 2,000 habitantes) (Cuadro Nº 4). De acuerdo con este estudio se encontró que en la Región Andrés Avelino Cáceres, 73.6% de las mujeres unidas, no desean tener más hijos y la fecundidad deseada es de 2.1 hijos por mujer. No obstante, la fecundidad real es de 4.6 hijos por mujer y la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos es de 52.9% de las mujeres unidas (21.1% métodos modernos y 31.8 métodos tradicionales). Esta situación es más crítica a nivel de áreas rurales donde el deseo de no tener más hijos se eleva a 77.9% y la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos es de apenas 11.9%.

En el Ambito de la Subregión de Salud Junín:

- El Ministerio de Salud (cuadro No 5) cuenta con la mayor infraestructura y recursos humanos de salud: 8 hospitales (Huancayo (2), Junin, Satipo, Jauja, Chanchamayo, Pichanaqui y Tarma), 45 centros de salud y 237 puestos sanitarios (191 funcionando y 46 cerrados) ubicados en todos los distritos de la Subregión. Cuenta además con un total de 2,998 empleados entre profesionales y técnicos de salud. A nivel periférico tiene: 60 médicos, 52 obstetricas, 134 enfermeras y 205 técnicos de enfermería, además de médicos internos y profesionales del SERUM

Cuadro N° 4

REGION ANDRES AVELINO CACERES
 FECUNDIDAD DESEADA Y REAL, PORCENTAJE DE MUJERES UNIDAS QUE
 QUE NO DESEAN TENER MAS HIJOS Y PREVALENCIA DE USO DE ANTICONCEPTIVOS
 SEGUN NIVELES DE URBANIZACION: ENDES 1991 - 1992

	TOTAL	CIUDAD GRANDE	RESTO URBANO	RURAL
FECUNDIDAD DESEADA	2.1	1.5	2.1	2.8
FECUNDIDAD REAL	4.6	2.8	4.5	6.7
Porcentaje de mujeres unidas que no desean más hijos	73.6	72.5	70.2	77.9
PREVALENCIA DE USO	52.9	64.9	58.7	38.9
Métodos Modernos	21.1	30.2	22.6	11.9
Métodos tradicionales	31.8	34.7	34.1	27.0

Fuente: INEI, Población, Mujer y Salud - ENDES 1991 - 1992 - Región Andrés Avelino Cáceres

Cuadro Nº 5

REGION ANDRES AVELINO CACERES: SUBREGION JUNIN
 SUPERFICIE; POBLACION CENSADA TOTAL, MUJERES EN EDAD FERTIL Y
 ESTABLECIMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD
 SEGUN PROVINCIAS Y DISTRITOS. 1993

PROVINCIA / DISTRITO	SUPERFICIE	POBLACION TOTAL	MEF	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
				HOSP	C.S.	P.S.
<u>SUBREGION JUNIN</u>	<u>44.409,67</u>	<u>1.026.946</u>	<u>264.771</u>	<u>8</u>	<u>45</u>	<u>237</u>
<u>UTES DANIEL A. CARRION</u>	<u>4.723,38</u>	<u>306.061</u>	<u>75.178</u>	<u>1</u>	<u>11</u>	<u>55</u>
<u>HUANCAYO</u>	<u>2.204,25</u>	<u>261.856</u>	<u>64.498</u>	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>44</u>
Huancayo				1		
Chilca	6.30	58,396	14,385		1	2
Cullhuas	112.09	3,049	739			3
El Tambo	73.56	114,259	28,488		1	11
Huacrapuquio	7.60	1,566	375			1
Hualhuas	24.82	2,780	679			1
Huancan	24.22	6,335	2,046			2
Huayucachi	13.13	8,001	1,954		1	1
Ingenio	53.29	2,737	662			2
Pariahuanca	617.50	8,797	2,121		1	5
Pucara	110.49	6,378	1,528			2
Quichuay	34.79	2,155	514			1
Quilcas	167.98	3,422	833			2
San Agustín	23.09	7,508	1,827			1
San Jerónimo de Tunán	20.99	8,021	1,970		1	
San Pedro de Saños	11.59	3,332	802			1
Santo Domingo de Acobamba	778.02	8,148	1,957			3
Sapallanga	119.02	12,603	3,044		1	6
Viques	3.57	2,367	592		1	
<u>CONCEPCION</u>	<u>2.519,13</u>	<u>44.223</u>	<u>10.680</u>		<u>4</u>	<u>11</u>
Concepción	18.29	12,408	3,016		1	
Andamarca	694.90	6,844	1,643		1	
Cochas	165.05	2,881	718			1
Comas	625.29	9,606	2,314		1	4
Heroínas Toledo	25.83	1,732	413			1
Mariscal Castilla	743.84	1,401	337			1
Matahuasi	24.74	4,870	1,187		1	2
Nueve de Julio	7.28	2,178	513			1
Santa Rosa de Ocopa	13.91	2,203	539			1
<u>UTES SATIPO</u>	<u>19.431,92</u>	<u>95.436</u>	<u>23.697</u>	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>26</u>
<u>SATIPO</u>	<u>19.431,92</u>	<u>95.436</u>	<u>23.697</u>	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>26</u>
Satipo	732.02	23,172	5,870	1		2
Covrial	145.13	3,367	810			2
Laylla	160.39	3,115	750			2
Mazamari	332.63	13,262	3,336		1	
Pampa Hermosa	566.62	3,185	767			2
Pangoa	6,197.41	20,159	4,981		2	4
Río Negro	714.96	18,788	4,644			2
Río Tambo	10,562.34	10,388	2,539		1	12

PROVINCIA / DISTRITO	SUPERFICIE	POBLACION TOTAL	MEF	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
				HOSP	C.S.	P.S.
<u>UTES EL CARMEN</u>	<u>3,055.29</u>	<u>169,604</u>	<u>60,549</u>	<u>1</u>	<u>10</u>	<u>41</u>
<u>HUANCAYO</u>	<u>2,506.90</u>	<u>170,669</u>	<u>55,937</u>	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>27</u>
Huancayo	248.52	97,391	38,154	1	1	4
3 de Diciembre	20.20	1,836	446			1
Ahuac	72.04	7,191	1,716			2
Carhuacallanga	13.78	330	78			1
Chacapampa	120.72	1,974	463			2
Chicche	71.53	1,924	453			2
Chongos Alto	701.75	2,191	524		1	
Chongos Bajo	102.74	4,778	1,162		1	1
Chupaca	21.91	17,452	4,310		1	1
Chupuro	13.15	2,388	572			1
Coica	113.06	1,974	471			2
Huachac	9.18	3,155	759		1	3
Huamancaca Chico	11.30	3,662	887			1
Huasicancha	47.61	1,184	280			1
Jarpa	129.00	3,587	886		1	
Pilcomayo	20.50	7,874	1,953			1
San Juan de Yscos	23.85	2,715	649			2
Sicaya	42.30	6,275	1,518		1	
Yanacancha	723.78	2,606	676			2
<u>CONCEPCION</u>	<u>546.39</u>	<u>19,135</u>	<u>4,612</u>		<u>3</u>	<u>14</u>
Aco	37.80	2,496	603			3
Chambara	103.27	3,016	725			4
Manzanares	20.36	1,698	405		1	
Mito	25.21	1,553	369			3
Orcotuna	44.75	3,923	945		1	1
San José de Quero	317.00	6,447	1,565		1	3
<u>UTES TARMA</u>	<u>2,749.16</u>	<u>114,510</u>	<u>27,766</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>49</u>
<u>TARMA</u>	<u>2,749.16</u>	<u>114,510</u>	<u>27,766</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>49</u>
Tarma	459.95	53,820	13,205	1		11
Acobamba	97.84	12,288	2,957		1	5
Huaricoica	162.31	2,856	671			4
Huasahuasi	652.15	14,728	3,547		1	3
La Unión	140.40	5,063	1,199			4
Palca	378.06	7,483	1,810		1	7
Palcamayo	169.24	6,994	1,691		1	8
San Pedro de Cajas	537.31	6,033	1,420		1	3
Tapo	151.86	5,265	1,266			6
<u>UTES CHANCHAMAYO</u>	<u>5,019.23</u>	<u>116,726</u>	<u>28,746</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>11</u>
<u>CHANCHAMAYO</u>	<u>4,723.40</u>	<u>114,634</u>	<u>26,245</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>10</u>
Chanchamayo	919.72	26,209	6,895	1		1
Perené	1,224.16	26,900	7,041		1	6
Pichanaqui	1,496.59	24,928	6,417	1		2
San Luis de Shuaro	177.41	5,798	1,393		1	1
San Ramón	591.67	21,619	5,241		1	
Vitoc	313.85	5,160	1,256		1	
<u>JAUJA</u>	<u>295.83</u>	<u>2,092</u>	<u>503</u>			<u>1</u>
Monobamba	295.83	2,092	503			1

continuación

PROVINCIA / DISTRITO	SUPERFICIE	POBLACION TOTAL	MEF	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
				HOSP	C.S.	P.S.
<u>UTES JAUJA</u>	<u>7,070.62</u>	<u>165,711</u>	<u>39,416</u>	<u>1</u>	<u>8</u>	<u>41</u>
<u>JAUJA</u>	<u>3,453.27</u>	<u>101,043</u>	<u>23,446</u>	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>36</u>
Jauja	10.10	18,430	4,519	1		
Acolia	122.40	10,792	2,605		1	3
Apata	421.62	8,192	1,505		1	2
Ataura	5.90	1,366	328			1
Canchayilo	974.69	1,890	453			1
Curicaca	64.68	1,821	439			1
El Mantaro	17.76	2,490	609			1
Huamali	20.18	2,085	504			
Huaripampa	14.18	1,362	328			1
Huertas	11.82	2,043	491			1
Janjalillo	31.57	1,274	309			1
Julcan	24.78	1,074	258			1
Leonor Ordoñez	20.34	1,804	434			1
Liocllapampa	110.60	1,921	460		1	1
Marco	28.80	2,729	656			1
Masma	14.26	2,350	563		1	
Masma Chicche	29.86	1,129	275			1
Molinos	312.17	2,271	543			2
Muqui	11.74	1,150	279			1
Muquimayo	19.86	2,544	609			1
Paca	34.22	1,674	396			1
Paccha	90.86	2,570	613			1
Pancan	10.69	1,510	359			2
Parco	32.82	2,101	508			2
Pomacancha	281.61	2,368	571			1
Ricran	318.85	2,593	621		1	
San Lorenzo	22.15	1,800	437			1
San Pedro de Chuman	8.44	1,140	270			1
Sausa	4.50	2,327	570			1
Sincos	236.74	3,462	833		1	2
Tunan Marca	30.07	1,738	418			1
Yauli	93.15	2,203	527		1	
Yauyos	20.54	8,840	1,154			2
<u>YAULI</u>	<u>3,617.35</u>	<u>64,666</u>	<u>15,970</u>		<u>1</u>	<u>5</u>
La Oroya	388.42	28,877	7,250		1	
Chacapalpa	183.06	1,242	295			1
Huay-Huay	178.94	1,909	458			
Marcapomacocha	888.56	1,228	298			1
Morococha	265.67	7,226	1,764			
Paccha	323.69	2,616	641			
Santa Bárbara de Carhuacayar	648.29	1,259	308			1
Santa Rosa de Sacco	101.09	12,454	3,076			1
Sultucancho	216.47	729	179			
Yauli	424.16	7,026	1,701			1
<u>UTES JUNIN</u>	<u>2,360.07</u>	<u>38,676</u>	<u>9,417</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>14</u>
<u>JUNIN</u>	<u>2,360.07</u>	<u>38,676</u>	<u>9,417</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>14</u>
Junin	863.60	16,163	3,992	1		1
Carhuamayo	219.66	8,949	2,169		1	
Ondores	254.48	3,915	938		1	
Ulcumayo	1,002.13	9,631	2,320		1	13

Fuente: Subregión de Salud Junín. Hay 15 Puestos cerrados, 25 sin personal y 8 funcionan eventualmente

- El IPSS cuenta con 3 Hospitales de Apoyo en Huancayo, Tarma y La Oroya, 8 centros de salud en cada una de las capitales provinciales y 3 postas médicas en La Oroya, Muquiyauyo y Morococha.
- Las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional tienen 1 hospital en Huancayo y otro en San Ramón y policlínicos en Jauja, Tarma, Mazamari, Chanchamayo y Satipo.
- El sector privado esta representado por Clínicas y Policlínicos, además de numerosos consultorios privados y farmacias.
- Las Empresas Estatales tienen 3 Hospitales: Chulec (La Oroya), Centro-min Yauli y Mahr Tunel (Yauli).
- El Sector Privado Empresarial tiene, 4 hospitales mineros: Centro Min, Morococha, Volland y San Vicente, así como un departamento médico de la minera Austria en Morococha.
- Hay además una ONG que realiza actividades de planificación familiar (Profamilia).

La Subregión de Desarrollo cuenta con: a) la Universidad Nacional del Centro que tiene una población universitaria aproximada de 7,000 alumnos matriculados. Esta universidad forma profesionales, en 18 diferentes carreras, incluyendo enfermeras y b) 3 institutos de formación de técnicos de enfermería.

La Subregión de Salud, cuenta además con un Centro de Capacitación General en Planificación familiar en el Hospital de Apoyo de Tarma, para la capacitación de Profesionales en técnicas anticonceptivas y con 3 Centros de Demostración (en el Centro de Salud de Acobamba, en el Hospital de Huancayo y en el Hospital de Chanchamayo), para la capacitación en planificación familiar de técnicos de enfermería y promotores de planificación familiar.

Durante el último año se han capacitado: 2 enfermeras, 3 obstétricas y 1 médico en tecnología anticonceptiva y planificación familiar y 50 técnicos de enfermería, en salud reproductiva y planificación familiar. Además en los Centros de Capacitación General de Lima se han capacitado, 4 médicos en planificación familiar y Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV). No obstante, haberse capacitado personal, las necesidades de capacitación son permanentes por la movilización frecuente del personal.

A pesar de la existencia de suficiente infraestructura y recursos humanos de salud (públicos: Ministerio de Salud, IPSS, y Sanidades del FFAA y PNP y privados: ONG's, clínicas,

consultorios médicos y farmacias), para prestar servicios de planificación familiar, las coberturas de atención en planificación familiar, sobre todo en el área rural son bajas, como lo indican las prevalencias de uso de métodos modernos reportados por la ENDES. Los recursos humanos están en su mayoría concentrados en la ciudad de Huancayo. A nivel periférico hay 46 establecimientos de salud cerrados por falta de personal y/o equipamiento y/o subversión.

El sistema de recolección de información del Programa, no reporta usuarias activas sino, usuarias nuevas y continuadoras durante el año (considerando como nuevas las que acuden al servicio por primera vez y continuadoras a las que repiten la consulta), el sistema registra además los insumos entregados a las usuarias. Además, aún existen deficiencias en el llenado de los formularios de recolección de información.

Por lo tanto, el número de usuarias activas del Ministerio de Salud para 1993 se estimó de la siguiente manera:

- a) Se asumió que toda usuaria nueva, continuaría como usuaria del Programa durante el año, por lo tanto todas las usuarias nuevas se consideraron como usuarias activas durante el año
- b) A las usuarias de DIU y AQV del año 1993, se sumaron las usuarias de estos métodos reportadas durante 1990, 1991 y durante 1992 (no hay datos sobre años anteriores)

	1990	1991	1992	1993	T o t a l Usuarias Activas
DIU	2,546	2,260	3,076	4,282	12,164
AQV	297	231	444	575	1,547
A.Orales				2,012	2,012
A.inyectable				1,180	1,180
Condomes				1,141	1,142
T.vaginales				648	648
TOTAL					18,693

De esta manera se estimó para 1993 un total de 18,693 usuarias del Ministerio de Salud, lo que significaría una prevalencia de uso de métodos modernos de 7 de las MEF. Estas cifras adolecen de errores. No obstante, dan una idea aproximada de la cobertura de los servicios de planificación familiar del Ministerio de Salud en la Subregión Junín, y permiten establecer metas.

DEFINICION DEL PROBLEMA

En el ámbito de la Subregión la tasa global de fecundidad y la mortalidad materna por aborto son elevadas. Existe además una gran demanda insatisfecha de servicios de planificación familiar. A pesar de la presencia de establecimientos de salud a nivel de todos los distritos del ámbito de la Subregión, las coberturas de planificación familiar son bajas debido a múltiples factores:

- falta de una programación local de actividades acorde con la realidad de la zona;
- escasa supervisión por falta de recursos económicos para cubrir los aspectos operativos del programa (pasajes, viáticos, materiales fungibles, insumos. etc.);
- gran movilidad del personal, que luego de capacitado se retira del sector salud o es cambiado de colocación;
- actividades de IEC muy reducidas por falta de recursos para la producción de materiales acordes con la realidad local,
- falta de materiales fungibles e insumos a nivel de los establecimientos (establecimientos cerrados por falta de personal y/o materiales y/o subversión).
- insuficiente coordinación de la Subregión con sus UTES, las mismas que funcionan en forma aislada

Contribuyen también a las bajas coberturas otros factores como son:

- la dispersión población,
- la incipiente red vial, que dificulta el acceso y la comunicación con los centros poblados mas alejados,
- las características geográficas de la zona y
- los problemas de subversión.

A los problemas antes señalado se adicionan, dificultades en la recolección de información del Programa y dificultades derivadas de la burocracia administrativa.

Este proyecto apoyará el fortalecimiento de la capacidad operativa y mejora de la calidad de atención en los establecimientos periféricos y apoyará las ejecución de actividades de IEC, con la finalidad de incrementar la oferta y el uso de los servicios de planificación familiar y contribuir al incremento de las prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos. De esta manera contribuirá a reducir las Tasas de mortalidad materna y aborto provocado y la Tasa Global de Fecundidad.

Adicionalmente, los materiales e insumos y las actividades de IEC del proyecto, contribuirán a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA.

ESTRATEGIA DEL GOBIERNO

El Gobierno del Perú ha declarado de alta prioridad la planificación familiar como un medio de combatir la pobreza y el subdesarrollo, declarando el año 1991 como el "Año de la Planificación Familiar y de la Austeridad Nacional" y a la década de los 90 como la "Década de la Planificación Familiar".

La Política de Población del Perú establece como acciones de política ampliar el acceso de la población a la información y prestación de servicios de planificación familiar, incrementando su cobertura y orientación hacia áreas y grupos prioritarios.

El Gobierno, cuenta con el Programa Nacional de Población 1991-1996 y con el Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva de la Familia 92-95, formulado por La Dirección de Planificación Familiar. Ambos programas son el marco de todas las actividades de planificación familiar que se realicen en el país.

La importancia que da el Gobierno a la planificación familiar se traduce en la creciente, aunque todavía, insuficiente asignación de recursos del Tesoro Público para la ejecución de actividades de planificación familiar a nivel nacional y regional.

Este proyecto de tres años de duración, se enmarca dentro de los lineamientos de política establecidos por el Ministerio de Salud para el Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva 92-95, que establece la necesidad de planificar la reproducción para evitar los embarazos no deseados y el aborto.

Este proyecto está también de acuerdo con el mandato, los lineamientos, directrices y procedimientos para la formulación de proyectos del FNUAP. También está de acuerdo con el Programa del FNUAP - PERU 1992-1996 y con las conclusiones y recomendaciones de la Misión de Revisión del Programa y Formulación de Estrategias, respecto a la planificación familiar para poblaciones rurales, participación regional y subregional, coordinación pública y privada y participación comunitaria en todos los estadios de desarrollo y ejecución del proyecto.

Participaron en su formulación la Dirección de Planificación Familiar del Ministerio de Salud, funcionarios de la Región Andrés Bello Cáceres, Subregión de Salud Junín, incluyendo a la Coordinadora Subregional de Planificación Familiar con el apoyo técnico de un consultor del FNUAP.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Los beneficiarios finales del proyecto serán las MEF que opten por algún método anticonceptivo moderno es decir 27,600 mujeres en edad fértil: 21,600 en 1994, 24,600 en 1995 y 27,600 en 1996, lo que implica aproximadamente 2,000 usuarias nuevas por año (estas cifras se reajustará con los resultados definitivos del Censo de 1993).

Beneficiarios intermedios serán la Subregión de Salud Junín, los establecimientos de salud prestadores de servicios de planificación familiar, el personal de la Subregión de Salud que reciba capacitación en planificación familiar y los maestros que se capaciten en sexualidad responsable y planificación familiar.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS DE LARGO ALCANCE

Al final del proyecto se habrá contribuido al logro de los objetivos generales del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva: "lograr un crecimiento poblacional que permita alcanzar los niveles de desarrollo a que el país aspira, mediante la disminución de la fecundidad en armonía con la libre decisión de la población sobre el tamaño de su familia y el espaciamiento intergenésico a través de una red de servicios que permita la libre accesibilidad a métodos seguros y eficaces de planificación familiar".

2.2. OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Al finalizar el proyecto se habrá fortalecido e incrementado la capacidad operativa y mejorado la calidad de los servicios de salud reproductiva y planificación familiar en 236 establecimientos periféricos (191 puestos y 45 centros de salud) de la Subregión de Salud Junín.
2. Al finalizar el proyecto se habrá incrementado el uso de los servicios de planificación familiar del Ministerio de Salud y reducido la demanda insatisfecha en la Subregión de Desarrollo Junín (provincias de Huancayo, Satipo, Tarma, Yauli, Junín, Chanchamayo, Concepción y Jauja del Departamento de Junín), y se habrá logrado incrementar la prevalencia de uso de anticonceptivos modernos de 7% a 10.4% de las mujeres en edad fértil.

3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

3.1. ESTRATEGIA DEL PROYECTO

Las metas Globales de este proyecto se han definido teniendo en cuenta:

- a) la meta del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva (prevalencia de uso de métodos modernos de 41% de la MEF para 1995 y de 45% para el año 2,000),
- b) la prevalencia de uso estimada para 1993 para el Ministerio de Salud en la Subregión (7% de las MEF).
- c) las instituciones que prestan servicios de Planificación familiar en la Subregión. Para el caso de la Subregión Junín, se estiman los siguientes porcentajes de usuarias por fuente de abastecimiento: Ministerio de salud 70%, IPSS 9.5% ONG's 0.5%, empresas y médicos privados, clínicas y farmacias 20%.
- d) Los recursos humanos disponibles a nivel del Ministerio de Salud en la Subregión.

De acuerdo con estos criterios se estableció la meta de prevalencia de uso de métodos modernos en 10.4% del total de mujeres en edad fértil. Esta meta representa el 36% de lo que le correspondería al Ministerio de Salud en términos de coberturas y usuarias para alcanzar la meta del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva. La meta establecida, se desagregará por distritos y se definirá para cada uno de los tres años de duración del proyecto. De esta manera se estima que para 1994 habrán 21,600 usuarias activas, para 1995, 24,600 y para 1996, 27,600 usuarias activas de métodos modernos (3,000 nuevas usuarias por año) Las metas servirán para el posterior análisis del impacto del proyecto en su área de influencia. (las metas se reajustarán posteriormente con los resultados definitivos del Censo de 1993)

En lo referente a establecimientos de salud con capacidad operativa incrementada y calidad de servicios de Planificación familiar mejorada, la metas serán también progresivas, 80 establecimientos de salud en 1994, 180 en 1995 y 236 en 1996.

En su ejecución, este proyecto, además de seguir las estrategias generales establecidas en el Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva, considera adicionalmente:

- a) priorizar las acciones en los grupos de alto riesgo: mujeres en edad fértil de zonas urbano-marginales y rurales y adolescentes.
- b) utilizar la coordinación interinstitucional, movilizandolos recursos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para complementar las acciones y mejorar la calidad de atención en los servicios.
- c) incorporar aspectos de planificación familiar en los contenidos educativos de otros programas comunitarios (extensión agrícola, cultivos alternativos, nutrición, generación de ingreso y otros) que se ejecuten en las áreas rurales y urbano marginales de la Subregión de Salud.
- d) promover un cambio en el comportamiento reproductivo de la población, a través de educación, comunicación y servicios de planificación familiar dirigidos al individuo, a la pareja y a la familia.
- e) Utilización de los recursos proporcionados por este proyecto en las áreas rurales y urbano marginales de las 8 provincias de la Subregión.

Las características de la Subregión han determinado como estratégica: la potenciación del funcionamiento de todos los establecimientos del Ministerio de Salud a nivel periférico, la capacitación de los técnicos de enfermería y otro personal de los puestos y centros de salud de las áreas rurales y urbano marginales, las actividades educativas e informativas y, la promoción del uso de métodos modernos de Planificación familiar.

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se seguirán las siguientes estrategias específicas, las mismas que interrelacionan las actividades para asegurar el incremento de la capacidad operativa y mejora de la calidad de los servicios, así como la mayor utilización de los mismos y el incremento de la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos.

El fortalecimiento de la capacidad operativa de los servicios con equipos, materiales y personal capacitado, la utilización de mecanismos definidos de programación, supervisión, referencia y contrarreferencia de usuarias y abastecimiento y reabastecimiento de suministros, permitirán mejorar la calidad de la oferta. Además, pondrán a los servicios en capacidad de atender a la mayor demanda, que se generará a través de las actividades de coordinación, información, educación y comunicación, que se realizarán a diferentes niveles.

I. EJECUCION DEL PROYECTO

Este proyecto será implementado por la Región Andrés Avelino Cáceres y ejecutado descentralizadamente por la Subregión de Salud Junín, en las UTES Daniel Alcides Carrión, El Carmen, Tarma, Jauja, Junín, Chanchamayo y Satipo. El Director de la Subregión de Salud por delegación del Gobierno Regional designará oficialmente al Director y Coordinador Subregional del Proyecto y a los responsables del mismo en las UTES. El Director y el Coordinador Subregional, tendrán la representatividad operativa frente al FNUAP y serán los responsables del cumplimiento de los objetivos y actividades y de la administración de los fondos del proyecto.

Para facilitar y agilizar el manejo de fondos del Proyecto, la Subregión de Salud abrirá una Cuenta Corriente para uso exclusivo del proyecto. El FNUAP remitirá los adelantos de fondos a la Subregión y esta realizará los gastos de acuerdo al presupuesto y cronograma de actividades aprobado.

El proyecto financiará la contratación de un técnico administrativo a nivel de la Subregión, para la administración de fondos, rendición de cuentas y preparación de información contable referente al proyecto. El Administrador se contratará según sus calificaciones y de acuerdo con los niveles de salarios vigentes en la Subregión. Los detalles del manejo administrativo se detallarán posteriormente en una Carta de Entendimiento.

Este proyecto se ejecutará bajo la supervisión técnica de la Dirección de Planificación Familiar del Ministerio de Salud, como instancia responsable de la conducción del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva a nivel nacional.

Mayores detalles sobre la ejecución del proyecto, se encuentran en el Rubro 5, Marco Institucional

II. INCREMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PERIFERICOS DE LA SUBREGION DE SALUD JUNIN.

1. **Personal:** Participará en la implementación del presente proyecto todo el personal de salud vinculado con la ejecución del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva. Adicionalmente, el proyecto podrá si es necesario contratar un Supervisor de Apoyo (médico, obstetrix o enfermera), a nivel subregional. El Supervisor de Apoyo, colaborará con el Director y Coordinador Subregional del Proyecto, en todas las actividades de salud reproductiva y planificación familiar, incluyendo la prestación de servicios.

El proyecto cubrirá el salario del Supervisor durante la vigencia de este proyecto y luego de su finalización, la Subregión cubrirá este cargo. El proyecto financiará este salario, según la calificación del profesional, de acuerdo a la escala de salarios del Ministerio de Salud, vigente en la Subregión. (Los términos de referencia se encuentran en el anexo II).

2. **Programación:** El Director y el Coordinador(a) del Proyecto conjuntamente con el Supervisor de Apoyo, realizarán dos reuniones anuales de programación y evaluación con los responsables del Programa en las provincias de la Subregión. Participarán en estas reuniones los funcionarios directamente involucrados en las actividades de planificación familiar. Estas reuniones, se realizarán alternativamente en cada una de las UTES. Estos eventos servirán para programar y preparar los cronogramas de actividades. Durante estas reuniones, también se evaluarán los avances del Programa y del Proyecto y se reajustarán o modificarán las estrategias, si fuera necesario.

3. **Adquisición de Equipos:** El Proyecto apoyará la adquisición de algunos equipos complementarios (equipos de inserción de DIU y de minilaparotomía, mesas ginecológica, esterilizadores, lámparas cuello de ganso, etc) y materiales necesarios para la prestación de servicios de planificación familiar. La adquisición de los equipos y materiales se hará luego que el Director Subregional del Proyecto haya proporcionado al FNUAP, un listado detallando los establecimientos donde se ubicará el equipo del proyecto.

4. **Capacitación:** El Director y el Coordinador Subregional y el Supervisor de Apoyo, revisarán las necesidades de capacitación del personal operativo por niveles, en aspectos administrativos (recolección de información y logística) y en aspectos técnicos (prestación de servicios de planificación

familiar, supervisión, información educación y comunicación) y definirán, la secuencia en que esta se llevará a cabo. Igualmente, analizarán los recursos humanos disponibles para la capacitación de personal y las necesidades de los centros de capacitación para realizar la capacitación.

Luego de definidas las necesidades específicas de capacitación el Director y Coordinador(a) del Proyecto, y el Supervisor(a) de Apoyo, procederán a organizar la capacitación de los recursos humanos por niveles: capacitación para médicos generales, enfermeras y obstetricas, para auxiliares y técnicos de enfermería y para recursos de la comunidad: promotores de planificación familiar (líderes y parteras). Apoyará las actividades de capacitación la Dirección de Planificación Familiar del Ministerio de Salud.

Capacitación de Capacitadores: La capacitación y actualización de los Capacitadores de los Centros de Capacitación de la Subregión de Salud Junín, la organizará y coordinará la Dirección de Planificación Familiar del Ministerio de Salud con el apoyo del PER/93/P03 "Apoyo al Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva -Nivel Central"

Capacitación de personal profesional. La capacitación de personal profesional se ha realizado anteriormente con apoyo del proyecto PER/88/P01 y continuará realizándose con apoyo del PER/93/P03 (Apoyo al Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva de la Familia - Nivel Central). El PER/93/P01 financiará la capacitación de capacitadores, la capacitación en AQV y Norplant y además, proporcionará los materiales didácticos necesarios para la capacitación local.

La capacitación de personal profesional se realizará en el Centro de Capacitación General (CCG) del Hospital de Tarma, los costos de la capacitación serán cubiertos por este proyecto. Se capacitarán y/ o actualizarán 70 profesionales (médicos, enfermeras y obstetricas en inserción de DIU's, prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, orientación a la usuaria, tecnología anticonceptiva, utilización y seguimiento de las normas de planificación familiar elaboradas por el nivel central del Ministerio de Salud y en técnicas de información educación y comunicación en planificación familiar.

Capacitación de auxiliares y técnicos en enfermería. La capacitación se realizará en los Centros de Demostración (CD) del Hospital de Chanchamayo y de los Centros de Salud de El Tambo y Acobamba, será eminentemente práctica y se realizará en grupos o individualmente (de acuerdo a la disponibilidad del personal a capacitar) para asegurar su participación activa en la

capacitación, e incluirá aspectos administrativos y técnicos del programa tales como:

- a. llenado de los formularios de recolección de información para asegurar la disponibilidad de información adecuada y oportuna que permita medir el grado de avance y el posterior impacto del proyecto.
- b. abastecimiento y reabastecimiento de suministros, para asegurar la disponibilidad de todos los métodos en el momento oportuno y evitar desabastecimientos.
- c. orientación a la usuaria, prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, tecnología anticonceptiva, métodos a emplear en cada uno de los niveles. Utilización y seguimiento de las normas de planificación familiar elaboradas por el nivel central del Ministerio de Salud.
- e. información educación y comunicación en planificación familiar, elaboración de materiales locales de Planificación familiar, reuniones con la comunidad, identificación de líderes comunales, rol de los líderes en la planificación familiar.

Se capacitará un total de 140 técnicos de enfermería. Adicionalmente se realizarán cursos anuales de seguimiento y actualización del personal de servicio (con fondos del Tesoro Público y del PL 480). El proyecto cubrirá los costos de la capacitación y la Dirección de Planificación Familiar proporcionará los materiales didácticos necesarios.

5. Referencia y Contrarreferencia: Para asegurar la calidad de la atención que se brinde, el Director y el Coordinador(a) del proyecto y el supervisor de apoyo, definirán mecanismos de referencia y contrarreferencia que aseguren el adecuado seguimiento de las usuarias del Programa. Igualmente definirá las actividades de planificación familiar a realizarse en cada uno de los niveles de atención. El proyecto cubrirá los costos de la impresión de formularios y tarjetas de referencia y contrarreferencia de usuarias

6. Servicios en Establecimientos de Salud: La prestación de servicios de planificación familiar la realizarán todos los establecimientos de la Subregión de Salud. Los establecimientos de salud periféricos, que cuenten con personal profesional capacitado, ofertarán todos los métodos. Los establecimientos de salud con personal auxiliar y/o técnico capacitado ofrecerán métodos anticonceptivos, de acuerdo con las Normas del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva. Los procedimientos de anticoncepción quirúrgica voluntaria se realizarán en los centros quirúrgicos de los hospitales y centros de salud que

cuenten con sala de operaciones y con personal capacitado. El Programa promueve el uso de todos los métodos modernos y la elección libre e informada de la usuaria y de la pareja. Dentro de la atención en los establecimientos de salud, se prestará especial atención a las adolescentes embarazadas con la finalidad de prevenir un nuevo embarazo.

7. Abastecimiento y reabastecimiento de suministros: La existencia continua de suministros anticonceptivos en todos los niveles de atención, es fundamental para asegurar la calidad de atención y el éxito del programa. Por lo tanto el Director y Coordinador(a) del Proyecto y el Supervisor de Apoyo contratado, definirán los mecanismos para el abastecimiento y reabastecimiento de suministros a los niveles de centros de salud y puestos sanitarios. Los anticonceptivos para este proyecto los proporciona al Ministerio de Salud la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) con excepción de los inyectables e implantes que los proporciona el FNUAP. La Asociación PRISMA, de acuerdo a las indicaciones y a través de un Convenio con el Ministerio de Salud, entregará directamente los anticonceptivos a la Subregión de Salud Junín (a nivel de UTES).

8. Supervisión: Un aspecto importante del programa será la supervisión y monitoreo de los servicios. Se estima un total de 10 días mensuales destinados a actividades de supervisión, la misma que llegará a todos los establecimientos de la Subregión con un mínimo de una visita cuatrimestral por cada uno. Para su realización el Director del proyecto, la Coordinador(a) del Proyecto de la Subregión y el Supervisor de Apoyo, prepararán un cronograma de visitas. Participarán en las visitas de supervisión en forma alternada y/o conjunta, el Director del proyecto, la Coordinador(a) del Proyecto de la Subregión, el Supervisor de Apoyo y/o otros funcionarios del Programa. Las visitas de supervisión cumplirán los siguientes fines:

- Brindar educación continua sobre el Programa Nacional de Atención a la Salud reproductiva de la familia, actualizar al personal de la periferia en avances tecnológicos, y capacitar en el uso de los formularios de recolección de información.
- Verificar in situ la ejecución de actividades, detectar problemas y cuellos de botella en la prestación de servicios, y corregir de inmediato las fallas en la metodología o técnicas empleadas.
- Determinar la cantidad de servicios prestados y la demanda, analizar la perspectiva y visión de la usuaria de los servicios que recibe, determinar la adecuación de los horarios y la cantidad y calidad de los servicios que se prestan en función con las necesidades locales.

- Determinar el uso de los equipos y suministros del programa y las necesidades locales en las diferentes áreas de trabajo
- Proporcionar asistencia técnica directa (asesorar) y supervisar el cumplimiento de las directivas impartidas y su adecuación a las realidades locales.
- Coordinar actividades con las autoridades y ONG's locales que realicen actividades de planificación familiar.

Con la finalidad de contar con un instrumento de supervisión se diseñará un formulario muy sencillo donde se anotarán los problemas observados y las acciones correctivas tomadas. Además cada establecimiento contará con un cuaderno de supervisión donde se dejarán indicaciones precisas en cada visita.

III. INCREMENTO DEL USO DE LOS SERVICIOS Y REDUCCION DE LA DEMANDA INSATISFECHA

Con la finalidad de incrementar el uso oportuno de los servicios de planificación familiar el proyecto seguirá las siguientes estrategias de trabajo.

1. **Coordinación:** La coordinación entre todas las instituciones que realicen actividades de planificación familiar será un aspecto muy importante en el desarrollo del presente proyecto. Con esta finalidad el Director y Coordinador(a) del proyecto, reactivarán el funcionamiento del Comité Interinstitucional de Planificación Familiar (Ministerio de Salud, IPSS, Sanidades de las FFAA y Policía Nacional, la Universidad, ONG's, Ministerio de Educación y los responsables de Salud de otros Sectores).

Este Comité tendrá reuniones cuatrimestrales de coordinación, para definir las áreas y las actividades que realiza cada uno de sus integrantes y asegurar la complementación de esfuerzos. Esta coordinación permitirá, organizar el trabajo, teniendo en cuenta los programas ya existentes, las áreas de influencia y las actividades que cada institución realiza y asegurará la oferta de servicios de salud reproductiva a poblaciones rurales y urbano marginales que actualmente no disponen de estos servicios. La coordinación permitirá además la máxima utilización de los recursos y capacidades técnicas existentes en la Subregión, la ejecución de actividades complementarias y la no duplicación de esfuerzos.

Dentro de las actividades de coordinación se pondrá especial énfasis en las actividades de educación en planificación familiar y prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, con los grupos de base ya establecidos (cooperativas, asociaciones, clubes de madres, comedores, organizaciones campesinas, etc). Para lo cual se coordinará, con las instituciones que estén realizando actividades con estos grupos, para la incorporación de aspectos de planificación familiar y prevención de enfermedades transmisibles y SIDA en los contenidos educativos de sus Programas.

2. **Información, Educación y Comunicación (IEC):** Las actividades de información educación y comunicación son fundamentales para lograr incrementar la demanda de los servicios. Con esta finalidad el Director y Coordinador(a) del Proyecto con la asistencia técnica de un Consultor contratado con el apoyo del Nivel Central del Ministerio de Salud en Lima elaborarán un plan detallado de IEC (acorde con el Programa de IEC formulado por el nivel central) dirigido a informar y educar a la población en salud reproductiva y planificación familiar y a promover el uso de los servicios de planificación familiar. El consultor además

capacitará al personal de la Subregión en el diseño de materiales educativos incluyendo, folletos, afiches, cuñas radiales y otros

El plan de IEC desagregará las actividades de información, educación y comunicación y determinará las audiencias a las que cada una de estas estará dirigida (público en general, grupos de adolescentes, organizaciones comunitarias de base, trabajadores de salud, profesores, medios de comunicación, etc.) así como los canales a utilizar para cada una (medios de comunicación: radio, prensa, televisión, charlas individuales, jornadas grupales, reuniones formales, etc) y definirá los contenidos y los tipos de los de los materiales educativos a emplearse.

Para la preparación de materiales de IEC, el Director y Coordinador del Proyecto, coordinarán con las diferentes instituciones que estén realizando esta actividad. Para asegurar la no duplicación de esfuerzos.

El proyecto apoyará la realización de actividades de educación en planificación familiar y prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA en diferentes niveles:

- Con personal administrativo de la Subregión de Salud. Para impulsar las actividades del Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva, una de las primeras actividades del Director y Coordinador del proyecto será la organización de jornadas educativas e informativas para todo el personal que labora en los establecimientos de salud, incluyendo, personal administrativo y de servicios.

En estas reuniones se informará sobre el Programa, consultorios y establecimientos donde se dan servicios de planificación familiar. Además, se educará al personal en aspectos generales de salud reproductiva, planificación familiar y prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA. El personal informado, será también agente multiplicador del programa y podrá además orientar al público que acuda a los establecimientos de salud. Participarán en estas jornadas aproximadamente 1,050 trabajadores (personal administrativo y de servicio de la Subregión).

- con los grupos de base establecidos (cooperativas, asociaciones, clubes de madres, sindicatos y federaciones de trabajadores, etc. que existan a nivel urbano marginal y rural). Esta actividad la realizarán, todos los establecimientos de salud, con el apoyo del Coordinador y del Supervisor de Apoyo, de acuerdo a cronogramas establecidos anualmente para cada establecimiento.

Se estima que cada uno de los 236 establecimientos periféricos de salud, realizará anualmente entre 3 y 5 reuniones con diferentes grupos de base de los centros poblados de su responsabilidad. En estas reuniones se brindará educación sobre salud reproductiva, planificación familiar y prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA y se promoverá, el uso de los servicios de planificación familiar.

De esta manera al finalizar el proyecto cada establecimiento de salud habrá realizado entre 9 y 15 reuniones con grupos de base y habrá proporcionado información y educación a: entre 135 y 225 personas. El proyecto cubrirá el costo del transporte local, si este fuera necesario, de acuerdo a las escalas vigentes en la Subregión.

- con profesores de los colegios e instituciones formadoras de recursos. El Proyecto apoyará la realización de 7 cursos anuales de capacitación para 15 profesores del ámbito de la Subregión (uno a nivel de cada UTES). Esta capacitación incluirá aspectos de desarrollo psico-sexual y comportamiento reproductivo de los jóvenes, salud reproductiva, planificación familiar y prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA. Se espera que los profesores capacitados, realizarán luego jornadas sobre estos aspectos, con los jóvenes, en los diferentes centros educativos de la Subregión. Estos cursos serán organizados por el Director, Coordinador y Supervisor de Apoyo del proyecto y coordinados con la Universidad del Centro.

3. **Producción de materiales de IEC:** El Proyecto contará con materiales informativos sobre el Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva de la Familia proporcionados por la Dirección de Planificación Familiar (PER/93/P01- apoyo al Programa Nacional de Atención a la Salud reproductiva de la Familia- Nivel central) . Además, subcontratará la producción de los materiales educativos diseñados con la asistencia técnica del consultor de IEC contratado con el apoyo del Nivel Central del Ministerio de Salud. Estos materiales serán distribuidos a todos los establecimientos de salud de la Subregión.

4. **Servicios Itinerantes:** Adicionalmente a los servicios que se prestarán en los establecimientos de salud y con la finalidad de promover el uso de métodos modernos y promover el uso de condones para la prevención del SIDA, el proyecto apoyará la realización de 7 campañas anuales de métodos modernos, para lo cual, un grupo de profesionales calificados, se desplazarán a los distritos dónde hayan establecimientos de salud con facilidades y practicarán inserciones de DIU y minilaps, de acuerdo a programaciones que serán realizadas por los sanitarios y personal de la zona.

Es importante que los lugares donde se practiquen estos procedimientos, cuenten con personal especializado que pueda dar un seguimiento adecuado a las usuarias. La obstetriz o enfermera del centro de salud pueden tener esta responsabilidad. En caso contrario, un profesional del equipo itinerante quedará temporalmente en el establecimiento para asegurar la no existencia de complicaciones de los procedimientos quirúrgicos practicados y su tratamiento oportuno, si estas se presentarán.

5. **Recursos comunitarios:** Con la finalidad de llegar a los grupos rurales y urbano marginales de mayor riesgo, ubicados en las zonas más alejadas, sin acceso directo a los servicios de salud, el proyecto apoyará la capacitación de 70 promotores de planificación familiar (parteras y líderes) en los distritos de Satipo, Chanchamayo, Pichanaqui, Junín y Andamarca, Río Negro, Chupaca, Perené y en otros distritos con poblaciones muy dispersas. Los promotores capacitados, promoverán el uso de los servicios y en algunos casos, podrán actuar como reabastecedores de anticonceptivos. Los técnicos sanitarios, identificarán a los recursos comunitarios a capacitarse y además, serán responsables de su seguimiento luego de la capacitación.

3.2 .- PLAN DE ACTIVIDADES

OBJETIVO 1

Al finalizar el proyecto, se habrá fortalecido e incrementado la capacidad operativa y mejorado la calidad de los servicios de salud reproductiva y planificación familiar en 236 establecimientos periféricos (191 puestos y 45 centros de salud) en la Subregión Junín

ACTIVIDADES	DURACION	RESPONSABLE	LUGAR	RESULTADOS
1 Contratación de Supervisor de Apoyo.	Agosto 1994	Director Proyecto	Huancayo	Profesional trabajando en el Programa
2 Contratación de Administrador	Agosto 1994	Director Proyecto Coordinadora PF	Huancayo	Administrador trabajando en el Proyecto
3 Revisión de necesidades	Agosto 1994	Director Proyecto Coordinadora PF	Huancayo	cuadro de existencias y necesidades
4 Adquisición de equipos y materiales	Ag-set 1994	Director Proyecto FNUAP	Lima	establecimientos equipados y funcionando
5 Definición de mecanismos de referencia y contrareferencia	Agosto 1994	Director Proyecto Coordinadora PF	Huancayo	fichas de referencia y contrareferencia impresas y en uso en servicios
6 Definición mecanismos de abastecimiento y reabastecimiento de suministros	Set. 1994	Director Proyecto Coordinadora PF	Huancayo	mecanismos de abastecimiento y reabastecimiento establecidos operando
7 Capacitación de profesionales	1994 - 1996	CCG de la Subregión	CCG. Tarma	profesionales capacitados dando servicios de PF
8 Capacitación de técnicos de enfermería	1994 - 1996	C. de Demostración de la Subregión	CD El Tambo/ Acobamba y Chanchamayo	Técnicos capacitados ofertando servicios
9 Reuniones de Programación y evaluación	1994 - 1996	Director Proyecto Coordinadora PF	7 UTES	Actividades programadas ejecutándose en los establecimientos
10 Prestación de servicios en establecimientos de salud	permanente	Personal de establecimientos de salud	establecimientos 7 UTES	servicios de PF ofertándose en los estableci-
11 Supervisión y monitoreo de los servicios	permanente	Director Proyecto Coordinadora PF	Subregión Junín 7 UTES	supervisiones realizadas informes y recomendaciones en los servicios

OBJETIVO 2

Al finalizar el proyecto se habrá incrementado el uso de los servicios de planificación familiar del Ministerio de salud y reducido la demanda insatisfecha en la Subregión de Desarrollo Junín (provincias de Junín, Satipo, Concepción, Huancayo, Tarma, Chanchamayo, Jauja y Yauli del Departamento de Junín) y se habrá logrado incrementar la prevalencia de uso de anticonceptivos modernos de 7% a 10.4% de las mujeres en edad fértil.

ACTIVIDADES	DURACION	RESPONSABLE	LUGAR	RESULTADOS
1 Coordinación	permanente	Director Proyecto Coordinadora PF	Subregión Junín 7 UTES	coordinación efectuada acuerdos de reuniones
2 Formulación de Plan de IEC	Set. 1994	Consultor IEC Coordinadora PF	Huancayo	plan de IEC formulado e impreso
3 Diseño de materiales de IEC	Set-Oct 1994	Consultor IEC Coordinadora PF	Huancayo	materiales de IEC dise- ñados
4 Producción y distribución de materiales	permanente	subcontrato	Subregión Junín 7 UTES	materiales distribuidos en uso en servicios
5 Programas radiales	permanente	subcontrato	7 UTES	programas radiales transmitiéndose
6 Reuniones educativas con grupos comunales	permanente	Director Proyecto Coordinadora PF	establecimientos Subregión Junín	grupos y líderes comu- nales informados sobre planificación familiar
7 Capacitación de profesores	1994-1996	Director Proyecto Coordinadora PF	7 UTES	Técnicos capacitados ofertando servicios
8 Reuniones educativas con personal administrativo de salud	1994-1996	Director Proyecto Coordinadora PF	7 UTES	personal administrativo educado en PF, informando a clientes de los esta- cimientos de salud
9 capacitación de promotores de PF	1994-1996	C. de Demostración de la Región	El Tambo / Acobamba y Chanchamayo	promotores de PF promo- viendo el uso de los servicios
10 Servicios itinerantes- métodos modernos	permanente	Director Proyecto Coordinadora PF	7 UTES	usuarias de métodos mo- dernos en zonas aparta- das

3.3. VIGILANCIA Y EVALUACION DEL PROYECTO

La vigilancia y evaluación del presente proyecto se realizará, de acuerdo a las políticas directrices y procedimientos del FNUAP y estará dirigida a:

- a. obtener una apreciación del progreso del proyecto en relación con sus objetivos, estrategias y planes de trabajo.
- b. proporcionar información técnica y datos financieros que permitan el ajuste de los objetivos, estrategias, planes de trabajo y presupuestos.
- c. evaluar el impacto del proyecto en la población objetivo.

Con esta finalidad la Subregión de Salud, proporcionará al FNUAP informes, cuentas, reportes y cualquier otra información que le fuera solicitada, referente a la ejecución, factibilidad e impacto del proyecto, o referente a el cumplimiento de los compromisos del gobierno relacionados con el presente proyecto.

Para emitir estos informes la Subregión de Salud, elaborará una serie de indicadores y los instrumentos necesarios para recolectar información del área de influencia del proyecto, además de los que se señalan en el cuadro de evaluación del proyecto. Con esta finalidad también se utilizarán los informes de las visitas de supervisión y monitoreo.

Semestralmente Gobierno Regional de la Región Andrés Avelino Cáceres y la Subregión de Salud, realizarán evaluaciones de avance en términos de grado de cumplimiento de las metas programadas (señaladas en la parte final de este capítulo) y de los problemas detectados. El FNUAP, participará en todas las reuniones de evaluación del proyecto, y realizará visitas de evaluación y monitoreo, en el momento que lo estime conveniente, previa coordinación con el Director del Proyecto.

Como parte de la evaluación, se realizarán Reuniones Anuales de Revisión del Proyecto, en las que participarán: La Subregión de Salud, la Región Andrés Avelino Cáceres, La Dirección de Planificación Familiar del Ministerio de Salud, el Ministerio de la Presidencia, el CONAPO y el FNUAP.

Al finalizar el proyecto se evaluará su impacto, analizando las prevalencias de uso de métodos anticonceptivos modernos, tasa de mortalidad materna, tasas de abortos y tasa de fecundidad, alcanzadas al final del proyecto y comparándolas con las cifras basales (anteriores al inicio del proyecto)

Adicionalmente a las evaluaciones internas del proyecto, el FNUAP, podrá solicitar una evaluación externa durante el segundo año de ejecución de actividades. Los aspectos administrativo contables se evaluarán a través de auditorías anuales del proyecto

En todas las evaluaciones que se realicen del proyecto se tendrán en cuenta las metas del proyecto que se señalan a continuación.

METAS	1994	1995	1996
1. Profesionales capacitados:	14	35	35
2. Téc.de enferm. capacitados:	40	50	50
3. Promotores de P.F. capacit:	10	30	30
4. Profesores capacitados:	105	140	140
5. Reun. de coordinación del Comite Interinstit. de PF:	1	3	3
6. Reun.de Prog.y evaluación:	2	2	2
7. Reun. con grupos comunales: (No reuniones x No establec.)	2 x 236	5 x 236	6 x 236
8. Pers.administ.y de servicio informado y educado en PF:	210	420	420
9. Estab. superv.(No visitas/ año/No de establecimientos:	1 x 236	3 x 236	3 x 236
10.Estab.con capac.operativa incrementada (ofert. PF):	80	180	236
11.Serv. Itinerantes de PF (campañas métodos modernos):	3	7	7
12.Usuarías de mét. modernos:	21,600	24,600	27,600
13.Personas educadas/informadas en Planificación familiar	7,080	17,700	21,240
14.Plan de IEC formul/impreso:	en 1994		

3.3 VIGILANCIA Y EVALUACION

OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES DE PROGRESO	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>OBJETIVO 1</p> <p>Al finalizar el proyecto, se habrá fortalecido e incrementado la capacidad operativa y mejorado la calidad de los servicios de salud reproductiva y planificación familiar en 236 establecimientos de salud: 45 Centros y 191 Puestos de Salud de la Subregión Junín</p> <p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de supervisor de apoyo. - Contratación de administrador - Adquisición de equipos y materiales - Reuniones de programación y evaluación. - Capacitación de médicos, enfermeras y obstetras. - Capacitación de técnicos sanitarios. - Prestación de servicios en establecimientos de salud. - Supervisión y monitoreo de los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. tipo y ubicación de establecimientos de salud que incrementaron su capacidad operativa. - Nro. ubicación y tipo de establecimientos de salud que mejoraron la calidad de los servicios de salud reproductiva y planificación familiar. - ubicación de supervisor de apoyo contratado por el proyecto - Ubicación de administrador en servicio - Nro. y tipo de equipos y materiales adquiridos - Nro. y tipo de equipos y materiales distribuidos - Nro. de reuniones de programación y evaluación realizadas / Nro programado - Nro. de médicos, enfermeras y obstetras capacitados - Nro. de técnicos sanitarios capacitados - Nro. y tipo de establecimientos de salud que prestan regularmente servicios de salud reproductiva y PF. - Nro. de atenciones promedio/establecimiento/ Nro. de atenciones promedio al inicio del proyecto. - Nro. de visitas de supervisión y monitoreo realizadas/ Nro programado - Nro.de informes de monitoreo presentados 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de evaluación final (de impacto) del proyecto - Informes Anuales del proyecto. - Informes reuniones semestrales de evaluación - Registros del Ministerio de Salud. - Reportes semestrales - Registros Subregión - Reportes semestrales - Registros Subregión - Reportes semestrales - Registros Subregión - Informes de supervisión y monitoreo - Informes Reuniones - Actas reuniones - Informes eventos de capacitación - Registros Subregión - Informes eventos de capacitación - Registros Subregión - Informes Semestrales - Registros Subregión - Fichas referenc. y contrarreferenc - Informes supervisión y monitoreo. - Informes visitas de supervisión y monitoreo. - Informes sobre el progreso del proyecto

OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES DE PROGRESO	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>OBJETIVO 2</p> <p>Al finalizar el proyecto, se habrá incrementado el uso de los servicios de planificación familiar del Ministerio de Salud y reducido la demanda insatisfecha en la Subregión de Desarrollo Junín (provincias de Junín, Tarma, Yauli, Chanchamayo, Satipo, Jauja, Concepción y Huancayo) y se habrá logrado incrementar la prevalencia de uso de anticonceptivos modernos de 7% a 10.4% de las mujeres en edad fértil.</p> <p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación consultor IEC. - Formulación de plan IEC - Diseño de materiales de IEC - Producción y distribución de materiales - Programas radiales - Capacitación de profesores - Reuniones educativas con personal administrativo y de servicio del sector salud. - Reuniones educativas con grupos comunales - Servicios itinerantes - métodos modernos. - Capacitación de promotores de planificación familiar (líderes, parteras). 	<ul style="list-style-type: none"> - % de incremento de oferta de servicios de PF/oferta al inicio del proyecto - % de reducción de la demanda insatisfecha de servicios de PF/situación al inicio del proyecto. - % de variación en la prevalencia de uso de métodos modernos de PF en MEF/ prevalencia programada - Nro. de usuarias activas/ Nro programado - Informe de consultoría presentado - Plan de IEC aprobado en implementación - Nro. y tipo de materiales diseñados, producidos - Nro. tipo y ubicación de materiales IEC distribuidos. - Nro. y tipo de materiales diseñados utilizándose en los establecimientos - Nro. de programas radiales difundidos por temas y lugares frente/ Nro programado - Nro. de población beneficiada. - Nro. de eventos de capacitación realizados / Nro. programado. - Nro. de profesores capacitados/Nro programado - Nro. de reuniones realizadas/ Nro programado - Nro. de personal administrativo y de servicio participantes. - Nro.reuniones realizadas/ Nro programado - Nro. y tipo de grupos comunales beneficiados - Nro. de campañas realizadas. - Nro. mujeres atendidas. - Nro. de promotores de PF capacitados por tipo (líderes, parteras)/ Nro programado - Nro. de líderes/parteras promoviendo PF en sus comunidades. - Nro. de comunidades involucradas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de evaluación final (de impacto) del proyecto - Informes Anuales del proyecto. - Informes reuniones semestrales de evaluación - Registros del Ministerio de Salud. - Fichas de referencia y contrarreferencia - Estadísticas oficiales. - Estudios ONGs - Informe Consultoría - Plan de trabajo IEC - Informes visitas de supervisión y monitoreo. - Registros Subregión - Informes visitas de supervisión y monitoreo. - Informes eventos de capacitación. - Actas reuniones. - Registro de personal participante. - Actas reuniones. - Registro de personal participante. - Informes visitas de supervisión y monitoreo. - Informes campañas - Registro de atenciones - Informes eventos de capacitación - Registro de participantes - Informes supervisión y monitoreo.

4. ACTIVIDADES CONEXAS

Este proyecto está vinculado con los proyectos FNUAP PER/93/P01 "Asistencia Técnica para el PNASRF", PER 93/P02 "Inyectables para el Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva", PER/93/P03 "Apoyo al Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva- Nivel Central", PER/91/P01 "Comunicación en Población", el PER/92/P02 "Apoyo a la Descentralización de la Política de Población" y el PER/94/P03 "Salud Reproductiva del Adolescente". También estará vinculado con los proyectos Subregionales de Apoyo al Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva en las subregiones Cusco, Apurímac, Lambayeque, Cajamarca, Chachapoyas, Jaén-Bagua y Chota (PER/94/P01, PER/94/P02, PER/94/P04, PER/94/P05, PER/94/P06, PER/94/P07 y PER/94/P08 respectivamente) y con los demás proyectos subregionales que actualmente están en proceso de aprobación.

El PER/93/P01, presta apoyo a la Dirección de Planificación Familiar para la formulación de proyectos regionales de salud reproductiva.

El PER 93/P02, proporciona anticonceptivos inyectables e implantes para el Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva.

El PER/93/P01 "Apoyo al Programa Nacional de Atención a la Salud Reproductiva- Nivel Central", apoya el rol rector y supervisor de la Dirección de Planificación Familiar y a nivel nacional, la capacitación de capacitadores, la capacitación en AGV y Norplant, la producción de materiales didácticos y la capacitación en recolección de información del Programa.

El PER/91/P01 "Comunicación en Población" que apoya a nivel nacional, la difusión de información sobre población y planificación familiar, utilizando medios masivos de comunicación (radio, televisión, diarios y revistas). Este Proyecto además, apoya la realización de seminarios de creación de conciencia sobre problemas de población y planificación familiar con autoridades locales.

El PER/92/P02 "Apoyo a la Descentralización de la Política de Población", que apoya la conformación y/o el fortalecimiento de los Consejos Regionales de Población.

El PER/94/P03 "Salud Reproductiva del Adolescente", que presta apoyo para la formulación del Programa de Salud Reproductiva del Adolescente y para su implementación inicial en Lima, Callao, Cajamarca y Ayacucho.

5. MARCO INSTITUCIONAL

El Implementador responsable de este proyecto ante el FNUAP, será el Gobierno Regional de la Región Andrés Avelino Cáceres, que delegará la responsabilidad operativa y la ejecución de fondos a la Dirección Subregional de Salud Junín. La Subregión ejecutará el proyecto en forma descentralizada en las UTES: Daniel Alcides Carrión, Jauja, Chanchamayo, Tarma, Satipo, Junín y El Carmen.

El Director de la Subregión de Salud por delegación del Gobierno Regional, designará oficialmente al Director y al Coordinador Subregional del Proyecto y a los responsables del proyecto en las 7 UTES de la Subregión. El Director y el Coordinador Subregional, tendrán la representatividad operativa frente al FNUAP y serán los responsables del cumplimiento de los objetivos y actividades y de la administración de los fondos del proyecto.

Para facilitar y agilizar el manejo de fondos, la Subregión de Salud, abrirá una Cuenta Corriente para uso exclusivo del Proyecto. El FNUAP, remitirá los adelantos de fondos a la Subregión y esta los ejecutará de acuerdo al presupuesto y cronograma de actividades aprobado por el FNUAP.

El Proyecto financiará la contratación de un técnico administrativo a nivel de la Subregión, para la administración de fondos, rendición de cuentas y preparación de información contable referente al proyecto. El administrador se contratará de acuerdo a sus calificaciones y según los niveles de salarios vigentes en la Subregión. Los detalles del manejo administrativo se detallarán posteriormente en una Carta de Entendimiento

La ejecución de este proyecto estará supeditada a la supervisión técnica y normativa de la Dirección de Planificación Familiar del Ministerio de Salud. El Gobierno Regional, implementará acciones de seguimiento y apoyo al Proyecto.

Las actividades del proyecto se realizarán de acuerdo a los niveles de la estructura organizativa de la Subregión de Salud. Participarán en la ejecución de actividades del proyecto los Hospitales de Apoyo y todos los establecimientos de Salud de la Subregión Junín.

6. PREPARATIVOS Y OBLIGACIONES ANTERIORES AL PROYECTO

Previo al inicio del presente proyecto :

El Director de la Subregión de Salud por delegación del Gobierno Regional, designará oficialmente al Director y Coordinador del Proyecto y a los responsables en las 7 UTES.

Previo al primer desembolso de fondos de este proyecto.

1. El Director y Coordinador del Proyecto, prepararán cuadros estadísticos basales para cada uno de los distritos de la Subregión. La Información que se incluirá en estos cuadros será: tasa de mortalidad materna, tasa de fecundidad, prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos individualizadas para el Ministerio de Salud, IPSS, Sanidades de las FFAA y PNP y para el subsector privado. Establecimientos de Salud que prestan servicios de planificación familiar y relación de personal capacitado (médicos enfermeras obstetricas, técnicos de enfermería).

2. El Director y el Coordinador del Proyecto prepararán un plan de trabajo detallado con el correspondiente cronograma de gastos por trimestres para el primer año del proyecto.

7. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL GOBIERNO

La Subregión de Salud Junín tomará las provisiones necesarias, para la participación y colaboración de todo su personal en la implementación del presente proyecto.

Las actividades previstas en este proyecto están institucionalizadas y son parte de las actividades regulares de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud. Actualmente, sólo se realizan en forma limitada por falta de recursos financieros para cubrir los costos operativos. Se espera que luego de finalizado el proyecto el presupuesto asignado por el Gobierno a través del Tesoro Público pueda cubrir los costos actualmente cubiertos por el proyecto.

8. ASISTENCIA FUTURA DEL FNUAP

No se prevé asistencia futura luego de finalizado este proyecto.

b). Esta línea también incluye el costo de las visitas de supervisión y monitoreo de consultores nacionales del FNUAP/Lima al área del proyecto. Los gastos de viajes son referenciales, ya que estos se pagarán de acuerdo a la escala vigente de Naciones Unidas.

transporte:	US\$	200
viáticos: 60 US\$ x 3 días:	US\$	180
transporte terrestre	US\$	100
costo de 1 visita:	US\$	480

1994 1 visitas x	US\$ 480	US\$ 480
1995 2 visitas x	US\$ 480	US\$ 960
1996 2 visitas x	US\$ 480	US\$ 960

Subtotal 15.01 b) US\$ 2,400

COSTO TOTAL 15.01: US\$ 12,800

15.03 Viajes del EAT

Consultores del Equipo de Asistencia Técnica del FNUAP (EAT) participarán en las Reuniones Anuales de Revisión del Proyecto. Costo anual: US\$ 1,500 (pasajes y viáticos)

1994	US\$ 1,500
1995	US\$ 1,500
1996	US\$ 1,500

COSTO TOTAL 15.03: US\$ 4,500

16.01: Supervisor de apoyo

El Director del Proyecto en coordinación con la Dirección de Planificación Familiar y con el FNUAP, contratará los servicios de un profesional nacional (médico y/o obstetrix), con experiencia en programas de planificación familiar para que apoye al Director del Proyecto y al Coordinador en todas las actividades del proyecto, incluyendo la prestación de servicios Itinerantes. El profesional se contratará por toda la duración del proyecto de acuerdo con la escala de salarios vigente en la Subregión.

1994	US\$ 450 x 4 meses	US\$ 1,800
1995	US\$ 500 x 12 meses	US\$ 6,000
1996	US\$ 520 x 12 meses	US\$ 6,300

COSTO TOTAL 16.01: US\$ 14,100

9. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LOS INSUMOS DEL FNUAP

13.01 : Administrador

Se incluyen bajo este rubro los costos de un administrador del proyecto por tres años.

1994	US\$	300 x	4 meses	1,200
1995	US\$	300 x	12 meses	3,000
1996	US\$	325 x	12 meses	3,900

COSTO TOTAL 13.01: US\$	8,100
-------------------------	-------

15.01: Pasajes y Viáticos

a). El proyecto cubrirá el costo de los pasajes o de combustible para el vehículo proporcionado por el FNUAP para el Programa por al PER/86/P01. La duración de cada visita será variable pero se estima que tendrá una duración promedio de un día. Se estima un total de 10 días de supervisión mensuales. En cada visita se podrán visitar uno o más establecimientos de salud dependiendo de su proximidad. Las visitas las realizarán el Director, Coordinador, Supervisor de Apoyo y otros funcionarios del Programa. Los pasajes y viáticos incluidos en esta línea permitirán:

- supervisar y monitorear las actividades de planificación familiar y
- realizar campañas de promoción de métodos modernos de planificación familiar por equipos Itinerantes

En caso de que se requiera pernoctar fuera del lugar de residencia habitual el viático a considerarse será de US\$ 20 por día. Los costos que se incluyen son promediales, ya que el proyecto pagará estos de acuerdo a las escalas vigentes en la Subregión de Salud.

transporte o combustible	US\$ 20 x 10 días	=	US\$ 200
medio viát.	US\$ 10 x 10 días x 2 pers.	=	US\$ 200
	costo mensual	=	US\$ 400

1994	US\$	400 x	4 meses	1,600
1995	US\$	400 x	10 meses	4,000
1996	US\$	400 x	12 meses	4,800

Subtotal 15.01 a) US\$ 10,400

16.02 Consultor en IEC de corto plazo

El proyecto apoyará la contratación de un consultor a corto plazo para la elaboración del plan de IEC, definición de contenidos y diseño de materiales de IEC (términos de Referencia en Anexo II). Costo mensual US\$ 1,000

1994 2 meses x US\$ 1,000 = US\$ 2,000

COSTO TOTAL 16.02: US\$ 2,000

25.01 Evaluación

En esta línea se incluye el costo de una evaluación independiente del proyecto que se realizará durante 1995

1995 US\$ 3,000

COSTO TOTAL 25.01: US\$ 3,000

26.02: Producción de material audio-visual

El Director y Coordinador(a) del Proyecto sub-contratarán los servicios de una empresa especializada para la producción de los materiales de IEC diseñados con el apoyo del Consultor en IEC. Estos materiales serán distribuidos a todos los establecimientos de salud del sector para ser utilizados en las actividades de planificación familiar que se realicen a ese nivel, se incluyen, folletos, afiches, slides, y otros.

1994 US\$ 3,000

1995 US\$ 3,000

1996 US\$ 3,000

COSTO TOTAL 26.02: US\$ 9,000

26.04: Producción de programas radiales

El proyecto cubrirá el costo de la transmisión de programas radiales informativos y educativos diseñados con el apoyo del Consultor en IEC. Los programas radiales se transmitirán semanalmente en horarios de alta sintonía para asegurar su impacto. Costo: US\$ 10 x 4 semanas x 12 meses x 7 UTES

1994 US\$ 3,360

1995 US\$ 3,360

1996 US\$ 3,360

COSTO TOTAL 26.04: US\$ 10,080

32.01 Capacitación de técnicos sanitarios en salud reproductiva y planificación familiar.

La capacitación se realizará en los Centros de Demostración de El Tambo, Acobamba y Chanchamayo, e incluirá aspectos administrativos y técnicos del programa (recolección de información, abastecimiento y reabastecimiento de suministros, consejería, tecnología anticonceptiva, información educación y comunicación en planificación familiar, elaboración de materiales locales de Planificación familiar, reuniones con la comunidad, identificación de líderes comunales, rol de los líderes en la planificación familiar, etc.

La capacitación tendrá una duración de 2 días y se realizará en grupos o individualmente (de acuerdo a la disponibilidad de las personas a capacitar) para asegurar su participación activa en la capacitación.

materiales	US\$	5	
viáticos US\$ 20 x 2d	US\$	40	
transporte	US\$	20	
costo de 1 participante =			US\$ 65

1994	US\$ 65 x 40 part.	US\$ 2,600
1995	US\$ 65 x 50 part	US\$ 3,250
1995	US\$ 65 x 50 part	US\$ 3,250

COSTO TOTAL 32.01: US\$ 9,100

32.02: Capacitación de profesionales (médicos, enfermeras y obstétricas) en Planificación familiar

El proyecto apoyará la capacitación de 84 profesionales de la periferia (médicos, enfermeras y obstétricas) en técnicas de planificación familiar. Esta capacitación se realizará en el Centro de Capacitación General del Hospital de Tarma. La capacitación tendrá una duración de 5 días. El proyecto cubrirá los viáticos y pasajes de los profesionales que lo requieran.

materiales:	US\$	5	
transporte	US\$	20	
Viáticos: US\$ 20 x 5 días =	US\$	100	
costo por participante:			US\$ 125

1994	US\$ 125 x 14 part =	US\$ 1,750
1995	US\$ 125 x 35 part =	US\$ 4,375
1996	US\$ 125 x 35 part =	US\$ 4,375

COSTO TOTAL 32.02: US\$ 10,500

32.03 Capacitación de promotores de planificación familiar

El proyecto apoyará la capacitación de 55 promotores de planificación familiar (líderes y parteras). Esta capacitación se realizará en los Centros de Demostración de la Subregión, e incluirá aspectos básicos sobre salud reproductiva y planificación familiar. La capacitación tendrá una duración de 2 días y se realizará en grupos de 10 a 15 personas para asegurar su participación activa en la capacitación.

materiales	US\$ 5	
viáticos US\$ 10 x 2 d	US\$ 20	
transporte	US\$ 10	
	costo por promotor =	US\$ 35

1994	US\$ 35 x 10 part.	=	US\$ 350
1995	US\$ 35 x 30 part.	=	US\$ 1,050
1996	US\$ 35 x 30 part.	=	US\$ 1,050

COSTO TOTAL 32.03:	US\$ 2,450
--------------------	------------

32.04 Capacitación de profesores

El proyecto apoyará la realización de 7 cursos anuales (uno en cada una de las 7 UTES) de dos días de duración, para capacitar a profesores de colegios y escuelas técnicas en sexualidad responsable, salud reproductiva y planificación familiar. Se espera que los profesores capacitados puedan ejercer efecto multiplicador, educando a los jóvenes estudiantes en sus centros de trabajo. Anualmente se capacitarán entre 105 y 140 profesores de las 7 UTES.

materiales	US\$ 5
viáticos US\$ 7 x 2 d	US\$ 14
transporte US\$	US\$ 2
	costo por profesor US\$ 21

1994	US\$ 21 x 105 part.	=	US\$ 2,205
1995	US\$ 21 x 140 part.	=	US\$ 2,940
1996	US\$ 21 x 140 part.	=	US\$ 2,940

COSTO TOTAL 32.04:	US\$ 8,085
--------------------	------------

33.01 Reuniones educativas con grupos organizados de la comunidad

El Proyecto apoyará la realización de reuniones educativas con grupos organizados de la comunidad. Estas reuniones serán organizadas y realizadas por los técnicos sanitarios de todos los establecimientos de salud de la UTES. El proyecto financiará los costos del transporte local si este fuera necesario.

costo transporte local US\$ 2

1994	US\$ 2 x 236 establ. x 2 reun =	US\$ 944
1995	US\$ 2 x 236 establ. x 5 reun =	US\$ 2,360
1996	US\$ 2 x 236 establ. x 6 reun =	US\$ 2,832

COSTO TOTAL 33.01: US\$ 6,136

33.02 Reuniones educativas para trabajadores de salud

El proyecto apoyará la realización de reuniones educativas para el personal administrativo y de servicio que labora en los diferentes establecimientos del sector salud. En estas reuniones se dará a conocer el Programa y la forma como opera en los establecimientos. Se realizarán 14 reuniones anuales para grupos de 25 a 30 trabajadores (dos en cada una de las UTES)

costo de cada reunión = 50 US\$ para refrigerios y materiales

1994	US\$ 50 x 7 reuniones =	US\$ 350
1995	US\$ 50 x 14 reuniones =	US\$ 700
1996	US\$ 50 x 14 reuniones =	US\$ 700

COSTO TOTAL 33.02: US\$ 1,050

33.03 Reuniones de coordinación

Se incluye en esta línea el costo de los materiales y refrigerios de las reuniones de coordinación del Comité Interinstitucional de Planificación Familiar. Estas reuniones se realizarán con una frecuencia cuatrimestral

costo por reunión = US\$ 50

1994	US\$ 50 x 1 reunión =	US\$ 50
1995	US\$ 50 x 3 reuniones =	US\$ 150
1996	US\$ 50 x 3 reuniones =	US\$ 150

COSTO TOTAL 33.03: US\$ 350

33.04 Reunión de Programación y evaluación

En esta línea se incluye el costo de 2 reuniones anuales, de un día de duración, de programación y evaluación de actividades del Programa y del Proyecto. Participarán en esta reunión un total de 14 personas provenientes de las 7 UTES de la Subregión de Salud, además del Director y Coordinador del Proyecto, del Supervisor de Apoyo y del técnico administrativo del proyecto. Estas reuniones se realizarán en forma rotativa, en cada una de las UTES.

transporte US\$ 20 x 10 personas	US\$ 200
viáticos US\$ 20 x 12 personas/ 2 días	US\$ 480
materiales US\$ 5 x 14 personas	US\$ 70
refrigerios US\$ 5 x 20 x 2 días	US\$ 200
costo por reunión:	US\$ 950

1994 US\$ 950 x 2 reuniones =	US\$ 1 900
1995 US\$ 950 x 2 reuniones =	US\$ 1,900
1996 US\$ 950 x 2 reuniones =	US\$ 1,900

COSTO TOTAL 33.04:	US\$ 5,700
--------------------	------------

41.98: Equipo fungible. Varios.

El proyecto apoyará con fondos para la adquisición de útiles y materiales de escritorio necesarios para la ejecución de las actividades de planificación familiar. En este rubro se incluye la compra de sablón para los consultorios de ginecología y materiales para minilaparotomías (dextrosa, catgut, etc.) y para inserción de DIU. Se incluye además la adquisición de botas de jebe y ponchos impermeables para los técnicos de enfermería de los puestos sanitarios, en caso de que estos sean necesarios (se estima que aproximadamente 1/3 de los técnicos de enfermería los requerirán).

1994 US\$ 3,000
1995 US\$ 4,500
1996 US\$ 4,500

COSTO TOTAL 41.98:	US\$ 12,000
--------------------	-------------

42.01: Equipo procesamiento de datos

El proyecto proporcionará una computadora AT, compatible 486 DX-40, disco duro de 120, 4MB RAM, doble disketera, monitor a colores y una impresora LQ,1070, además de un estabilizador de voltaje. Este equipo lo utilizará el personal del Proyecto.

1994 US\$ 2,500

COSTO TOTAL 42.01:	US\$ 2,500
--------------------	------------

42.02: Equipo médico:

El proyecto proporcionará algunos equipos complementarios para los establecimientos periféricos de salud. El detalle y la ubicación de estos equipos se definirá antes de proceder a su compra.

4 esterilizadores eléctrico	1,200
2 lámpara cialítica	2,000
7 equipos de inserción de DIU	2,100
7 equipo de minilaparotomía	2,100
5 lámpara cuello de ganso	1,250
5 mesas ginecológicas	1,500
30 espéculos medianos	900
15 espéculos grandes	450
5 espéculos pequeños	150
1 mesa quirúrgica (minilap)	800
	costo total 12,450

1994 US\$ 12,450

COSTO TOTAL 42.02: US\$ 12,450

42.03: Equipo audio visual

El proyecto proporcionará 1 VHS un megáfono y una filmadora para ser utilizados en los eventos de capacitación y en las actividades educativas.

1 VHS Panasonic	500
1 megáfono a pilas	150
1 filmadora	1,200

1994 US\$ 1,850

COSTO TOTAL 42.03: US\$ 1,850

42.05 Equipo de Oficina

En esta línea se incluye el costo de un facsimil.

1993 US\$ 750

COSTO TOTAL 42.05: US\$ 750

Línea 51: Operación y mantenimiento de equipos

El proyecto proporcionará fondos para el mantenimiento de los equipos proporcionados por el FNUAP y fondos para combustible y carburantes. Costo anual US\$ 2,000

1994 US\$	2,000
1995 US\$	2,000
1996 US\$	2,000

COSTO TOTAL 51: US\$ 6,000

Línea 52: Gastos de impresión e informes

El proyecto apoyará la impresión de informes, formularios para recolección de información, tarjetas de referencia y contrarreferencia y otros documentos vinculados con las actividades de Planificación familiar que fueran necesarios.

1994	US\$	3,000
1995	US\$	3,000
1996	US\$	3,000

COSTO TOTAL 52: US\$ 9,000

Línea 53: Varios

En esta línea el proyecto apoyará al Programa en otros gastos que genere la ejecución del proyecto no incluidos en las anteriores líneas presupuestales.

1994	US\$	510
1995	US\$	520
1996	US\$	510

COSTO TOTAL 53: US\$ 1,540

Línea 54: Auditoría

En esta línea se incluyen los costos de 1 auditoría anual del proyecto, la misma que será realizada por una empresa auditora contratada por el FNUAP en coordinación con el Director del Proyecto.

1995	US\$	2,000
1996	US\$	2,000

COSTO TOTAL 54: US\$ 4,000

10. FORMATO DEL FNUAP PARA EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

CODIGO	COMPONENTE	1994	1995	1996	TOTAL
10	PERSONAL DEL PROYECTO				
13.01	Administrador	1,200	3,000	3,900	8,100
15.01	Pasajes y viáticos	2,080	4,960	5,760	12,800
15.03	Viajes EAT	1,500	1,500	1,500	4,500
16.01	Supervisor de Apoyo	1,800	6,000	6,300	14,100
16.02	consultor IEC	2,000			2,000
19	TOTAL DEL COMPONENTE	8,580	15,460	17,460	41,500
21	SUB - CONTRATOS				
25.01	Evaluación		3,000		3,000
26.02	Producción material audio-visual	3,000	3,000	3,000	9,000
26.04	Producción programas radiales	3,360	3,360	3,360	10,080
29	TOTAL DEL COMPONENTE	6,360	9,360	6,360	22,080
30	CAPACITACION				
32.01	Capacitación Tecnicos sanitarios	2,600	3,250	3,250	9,100
32.02	Cap. PF medicos, enfermeras, obstetricas	1,750	4,375	4,375	10,500
32.03	Cap, promotores de PF	350	1,050	1,050	2,450
32.04	Capacitación de profesores	2,205	2,940	2,940	8,085
33.01	Reuniones educativas /grupos comunales	944	2,360	2,832	6,136
33.02	Reuniones/trabajadores de salud	350	700	700	1,750
33.03	Reuniones de coordinación	50	150	150	350
33.04	Reuniones de Programación	1,900	1,900	1,900	5,700
39	TOTAL DEL COMPONENTE	10,149	16,725	17,197	44,071
40	EQUIPO				
41-98	Equipo fungible otros	3,000	4,500	4,500	12,000
42.01	Equipo procesamiento datos	2,500			2,500
42.02	Equipo médico	12,450			12,450
42.03	Equipo audio-visual	1,850			1,850
42.05	Equipo de oficina	750			750
49	TOTAL DEL COMPONENTE	20,550	4,500	4,500	29,550
50	DIVERSOS				
51	Operación y mantenimiento de equipos	2,000	2,000	2,000	6,000
52	Gastos de informes e impresión	3,000	3,000	3,000	9,000
53	Gastos diversos	510	520	510	1,540
54	Auditoria		2,000	2,000	4,000
59	TOTAL DEL COMPONENTE	5,510	7,520	7,510	20,540
99	GRAN TOTAL	51,149	53,565	53,027	157,741

11. DESCRIPCION DE LOS INSUMOS DEL GOBIERNO

La Contribución del Ministerio de Salud al proyecto no implica desembolsos en efectivo. Su monto se ha estimado, haciendo valoraciones parciales de la infraestructura y equipos actualmente disponibles en el sector y asignado un costo, a los tiempos que los recursos humanos del sector, dedican a las actividades de planificación familiar. La contribución indirecta del Gobierno será equivalente a S/. 627,762 para los tres años de duración del proyecto.

TOTAL CONTRAPARTIDA INDIRECTA

S/. 627,762

PERSONAL:

1. Apoyo Administrativo:

- Secretaria: 28/hs/mes = S/.1.8 x 28 hs x 30 meses = S/. 1,512
- Estadística: 20 hs/mes = S/.1.8 x 20 hs x 30 meses = S/. 1,080
- Mant/Logist: 10/hs/mes = S/.1.8 x 10 hs x 30 meses = S/. 540

2. Personal Hospitalario (8 Hospitales)

- Médico: TC/ mes (3) = S/.1,108 x 30 meses x 3 med.= S/. 99,720
- Obstetrix: TC/mes (7) = S/. 400 x 30 meses x 7 obs.= S/. 84,000
- Aux. enferm: TC/mes (4)= S/. 270 x 30 meses x 4 aux.= S/. 32,400
- Enferm. 10 hs/mes (7) = S/. 26 x 30 meses x 7 enf.= S/. 5,460

3. Personal de Centros de Salud (45 C.S.)

- Médico: 20 hs/mes (10) = S/.7.3 x 20hs x 30 m x 10 CS= S/. 43,800
- Obst/Enferm: 1/3 T(30) = S/.2.6 x 50hs x 30 m x 30 CS= S/.117,000
- Téc/Aux 1/5 T (35) = S/.1.8 x 30hs x 30 m x 35 CS= S/. 56,700

4. Personal de Puestos de Salud (190 P.S.)

- Técnico/Auxiliar: 5 hs/m= S/.1.8 x 5hs x 30m x 190 PS = S/ 51,300

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

- 1. Hospital (1) = S/. 2,000 x 8 Hosp. = S/. 16,000
- 2. Centros de Salud (10) = S/. 450 x 45 C.S. = S/. 20,250
- 3. Puestos de Salud (158) = S/. 300 x 190 P.S. = S/. 57,000

EQUIPOS

- 1. Hospitales = S/. 2,000 x 8 Hosp. = S/. 16,000
- 2. Consultorios = S/. 500 x 50 consultorios = S/. 25,000

12. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El Programa de Atención a la Salud Reproductiva recibe fondos del Tesoro público y del PL480 para cubrir parcialmente algunos costos de servicios.

Anexo N° 1

REGION ANDRES AVELINO CACERES: SUBREGION JUNIN
 SUPERFICIE; POBLACION CENSADA: TOTAL Y MUJERES EN EDAD FERTIL Y
 ESTABLECIMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD
 SEGUN LTES, PROVINCIAS Y DISTRITOS. 1983

PROVINCIA / DISTRITO	SUPERFICIE	POBLACION TOTAL	MEF	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	
<u>LTES DANIEL A. CARRION</u>					
<u>HUANCAYO</u>	2204.25	261,858	64,498		
Huancayo				Hosp	Daniel A. Carrión
Chilca	8.30	58,386	14,385	C.S.	Chilca
				P.S.	Auquimarca
				P.S.	Azapampa
Cullhuas	112.09	3,049	739	P.S.	Cullhuas
				P.S.	Pihuas
				P.S.	Retama Baja
El Tambo	73.56	114,259	28,468	C.S.	El Tambo
				P.S.	Aco
				P.S.	Quitachagrande
				P.S.	Cullpa
				P.S.	Paccha
				P.S.	Saños Chico
				P.S.	Saños Grande
				P.S.	San Martín de Porres
				P.S.	Umuto
				P.S.	Cochas Chico
				P.S.	Party
				P.S.	Justicia, Paz y Vida
Huacrapuquio	7.80	1,568	375	P.S.	Huacrapuquio
Hualhuas	24.82	2,780	679	P.S.	Hualhuas
Huancan	24.22	8,335	2,048	P.S.	Huancan
				P.S.	Huari
Huayucachi	13.13	8,001	1,954	C.S.	Huayucachi
				P.S.	Huamanmarca
Ingenio	53.29	2,737	682	P.S.	Casacancha
				P.S.	Ingenio
Parlahuanca	617.50	8,797	2,121	C.S.	Parlahuanca
				P.S.	Antarpa
				P.S.	Cedruyo
				P.S.	San Balbin
				P.S.	Yucachaquicocha
				P.S.	Lampa
Pucara	110.49	8,378	1,528	P.S.	Marcavalle
				P.S.	Pucara
Quichuay	34.79	2,155	514	P.S.	Quichuay
Quilcas	167.98	3,422	833	P.S.	Colpar
				P.S.	Quilcas
San Agustín	23.09	7,508	1,827	P.S.	San Agustín de Cajas
San Jerónimo de Tunán	20.99	8,021	1,970	C.S.	San Jerónimo
San Pedro de Saños	11.59	3,332	802	P.S.	San Pedro de Saños
Sto. Dmgo. de Acobamb	778.02	8,148	1,957	P.S.	Matchacra
				P.S.	Pucacocho
				P.S.	Pumabamba
Sapallanga	119.02	12,803	3,044	C.S.	Sapallanga
				P.S.	Raquina
				P.S.	Cocharcas
				P.S.	Huayllaspancha
				P.S.	La Punta
				P.S.	Miluchaca
				P.S.	Miraflores
Viques	3.57	2,387	592	C.S.	Viques
<u>CONCEPCION</u>	2519.13	44,223	10,680		
Concepción	18.29	12,408	3,018	C.S.	Concepción
Andamarca	694.90	6,844	1,643	C.S.	Andamarca
Cochas	165.05	2,981	718	P.S.	Cochas
Comas	825.29	9,608	2,314	C.S.	Comas
				P.S.	Canchapalca

PROVINCIA / DISTRITO	SUPERFICIE	POBLACION TOTAL	MEF	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	
				s / p	P.S. Pomamanta
				cerr.	P.S. Racracalla
					P.S. Talhuis
Heroinas Toledo	25.83	1,732	413		P.S. Heroinas Toledo
Mariscal Castilla	743.84	1,401	337	cerr.	P.S. Muclio
Matahuasi	24.74	4,870	1,187		C.S. Matahuasi
					P.S. Maravilca
					P.S. Yanamuclio
Nueve de Julio	7.28	2,178	513	cerr.	P.S. 9 de Julio
Santa Rosa de Ocopa	13.91	2,203	539		P.S. Huanchar
<u>UTES EL CARMEN</u>					
<u>HUANCAYO</u>					
Huancayo	248.52	97,391	38,154		Hosp. El Carmen
					C.S. La Libertad
					P.S. Ocoplla
					P.S. Uñas
					P.S. Vlicacoto
					P.S. Pallan
3 de Diciembre	20.20	1,838	446		P.S. 3 de Diciembre
Ahuac	72.04	7,191	1,716		P.S. Ahuac
					P.S. Huarisca
Carhuacallanga	13.78	330	78	s / p	P.S. Carhuacallanga
Chacabamba	120.72	1,974	463		P.S. Chacabamba
				s / p	P.S. Huacan
Chicche	71.53	1,924	453	s / p	P.S. Chicche
				s / p	P.S. Vista Alegre
Chongos Alto	701.75	2,191	524		C.S. Chongos Alto
Chongos Bajo	102.74	4,778	1,162		C.S. Chongos Bajo
				s / p	P.S. Pumpuya
Chupaca	21.91	17,452	4,310		C.S. Chupaca
					P.S. San Juan de Iscos
Chupuro	13.15	2,388	572		P.S. Chupuro
Colca	113.08	1,974	471		P.S. Colca
					P.S. Santa Cruz de Larla
Huachac	9.18	3,155	759		C.S. Huachac
					P.S. Antapampa
					P.S. Huayao
					P.S. Marcatura
Huamancaca Chico	11.30	3,662	887		P.S. Huamancaca Chico
Huasicancha	47.61	1,184	280	s / p	P.S. Huasicancha
Jarpa	129.00	3,587	866		C.S. San Juan de Jarpa
Pilcomayo	20.50	7,874	1,953		P.S. Pilcomayo
San Juan de Yscos	23.85	2,715	649		P.S. Tinyari Chico
					P.S. Tinyari Grande
Slcaya	42.30	6,275	1,518		C.S. Slcaya
Yanacancha	723.78	2,806	676	s / p	P.S. Santo Domingo de Cachi
				s / p	P.S. Yanacancha
<u>CONCEPCION</u>					
Aco	37.80	2,498	603		P.S. Aco
				s / p	P.S. Quichagrande
				s / p	P.S. Quichachico
Chambara	103.27	3,016	725	cerr.	P.S. Angasmayo
					P.S. San Blas
					P.S. Chambara
				s / p	P.S. Santa Rosa de Tistes
Manzanares	20.36	1,696	405		C.S. Manzanares
Mito	25.21	1,553	369		P.S. Mito
				s / p	P.S. Matahulo
					P.S. San Luis de Yaico
Orcotuna	44.75	3,823	945		C.S. Orcotuna
				s / p	P.S. Vicso
San José de Quero	317.00	6,447	1,585		C.S. San José de Quero
				s / p	P.S. Chaquilcocha
				s / p	P.S. Sta. Rosa de Huarmita
				s / p	P.S. San Roque de Huarmita

PROVINCIA / DISTRITO	SUPERFICIE	POBLACION TOTAL	MEF	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
<u>UTES JAUJA</u>				
<u>JAUJA</u>		<u>103,135</u>	<u>23,446</u>	
Jauja	10.10	18,430	4,519	Hosp. Domingo Olavegoya
Acolla	122.40	10,782	2,605	C.S. Acolla
				P.S. Tingo
				P.S. Yanamarca
				P.S. Sacas
Apata	421.62	6,192	1,505	C.S. Apata
				P.S. Nueva Esperanza
				P.S. San José de Apata
Ataura	5.90	1,366	328	P.S. Ataura
Canchayllo	974.69	1,890	453	P.S. Canchayllo
Curcaca	64.68	1,821	439	P.S. El Rosario
El Mantaro	17.78	2,490	609	P.S. El Mantaro
Huamall	20.19	2,085	504	
Huaripampa	14.19	1,382	328	P.S. Huaripampa
Huertas	11.82	2,043	491	P.S. Huertas
Janjaillo	31.57	1,274	309	P.S. Janjaillo
Julcan	24.78	1,074	258	P.S. Julcan
Leonor Ordoñez	20.34	1,604	434	P.S. Leonor Ordoñez
Liocllapampa	110.60	1,921	460	C.S. Liocllapampa
				P.S. Matachico
Marco	28.80	2,729	658	P.S. Marco
Masma	14.28	2,350	583	C.S. Masma
Masma Chicche	29.88	1,129	275	P.S. Masma Chicche
Molinos	312.17	2,271	543	P.S. Molinos
				P.S. Quero
Muqui	11.74	1,150	279	P.S. Muqui
Muquimayo	19.88	2,544	609	P.S. Muquiyauyo
Paca	34.22	1,674	398	P.S. Paca
Paccha	90.68	2,570	613	P.S. Paccha
Pancan	10.89	1,510	359	P.S. Pacan
				P.S. Huasquilcha
Parco	32.82	2,101	508	P.S. Parco
				P.S. Ullusca
Pomacancha	281.81	2,368	571	P.S. Pomacancha
Ricran	319.95	2,593	621	C.S. Ricran
San Lorenzo	22.15	1,800	437	P.S. San Lorenzo
San Pedro de Chunan	8.44	1,140	270	P.S. San Pedro de Chunan
Sausa	4.50	2,327	570	P.S. Sausa
Sincos	236.74	3,482	833	C.S. Sincos
				P.S. Aramachay
				P.S. Sallahuachac
Tunan Marca	30.07	1,738	418	P.S. Tunanamarca
Yauli	93.15	2,203	527	C.S. Yauli
Yauyos	20.54	8,840	1,154	P.S. Yauyos
				P.S. Huancas
<u>YAULI</u>				
La Oroya	368.42	<u>28,977</u>	<u>7,250</u>	1 C.S. La Oroya
Chacapalpa	183.06	1,242	295	P.S. Chacapalpa
Huay-Huay	178.94	1,909	458	
Marcapomacocha	888.58	1,228	298	1 P.S. Marcapomacocha
Morococha	265.67	7,228	1,784	
Paccha	323.69	2,816	641	
Sta. Bárbara de Carhuacaya	646.29	1,259	308	1 P.S. Santa Bárbara de Carhuac
Santa Rosa de Sacco	101.09	12,454	3,076	1 P.S. Santa Rosa de Saco
Sultucancha	216.47	729	179	
Yauli	424.16	7,028	1,701	1 P.S. Yauli la Oroya

PROVINCIA / DISTRITO	SUPERFICIE	POBLACION TOTAL	MEF	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
				continuación
<u>UTES JUNIN</u>				
<u>JUNIN</u>		<u>38,678</u>	<u>9,417</u>	
Junin	883.60	16,163	3,992	Hosp. Junin
Carhuamayo	219.68	8,849	2,168	P.S. Huayre
Ondores	254.48	3,915	938	C.S. Carhuamayo
Uicunayo	1002.13	8,631	2,320	C.S. Ondores
				C.S. Uicunayo
				P.S. Liaupi
				P.S. Jachahuanca
				P.S. Quilicatacta
				P.S. Piscururay
				P.S. Tambos
				P.S. Rayanloc
				P.S. Shogue
				P.S. Quipacancha
				P.S. Salacancha
				P.S. Raymondi
				P.S. Pullay
				P.S. Yapamarca
				P.S. Parí
<u>UTES SATIPO</u>				
<u>SATIPO</u>		<u>95,436</u>	<u>23,697</u>	
Satipo	732.02	23,172	5,870	Hosp. Manual Higa Arkaki
				P.S. Huahuari
				P.S. Rio Venado
Coviriali	145.13	3,387	810	P.S. Coviriali
				P.S. San Pedro
Llaylla	160.39	3,115	750	P.S. Llaylla
				P.S. Hermoza Pampa
Mazamari	332.63	13,262	3,338	C.S. Mazamari
Pampa Hermosa	566.62	3,185	767	P.S. Santa Rosita
				P.S. Pampa Hermosa
Pangoa	6197.41	20,159	4,961	C.S. San Martín de Pangoa
				C.S. Otica
				P.S. Chavini
				P.S. Sonomoro
				P.S. Villa María
				P.S. Naylam
Rio Negro	714.98	18,768	4,644	P.S. Villa Capiri
				P.S. Rio Negro
Rio Tambo	10562.34	10,388	2,539	P.S. Overteni
				C.S. Puerto Ocopa
				P.S. Primavera
				cerr. P.S. Sto Domingo de Ananpati
				cerr. P.S. Shampitari
				cerr. P.S. Yaviro
				cerr. P.S. Cutivireni
				cerr. P.S. Camagena
				P.S. Cuchireni
				cerr. P.S. Sanibani
				P.S. Betania
				P.S. Chembo
				cerr. P.S. Quempiri
<u>UTES TARMA</u>				
<u>TARMA</u>		<u>114,510</u>	<u>27,766</u>	
Tarma	459.85	53,620	13,205	Hosp. Tarma
				P.S. Mullucro
				P.S. Cochas
				P.S. Mylio
				P.S. Palcapacha
				P.S. Sayacancha
				P.S. Tarma Tambo
				P.S. Vicoa
				P.S. Misarurasha
				P.S. Pomachaca
				P.S. Carhuacato
				P.S. Tupin

PROVINCIA / DISTRITO	SUPERFICIE	POBLACION TOTAL	MEF	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
Acobamba	97.84	12,288	2,957	continuaón C.S. Acobamba P.S. Pisco P.S. Huaracayo P.S. Huaylahuichan P.S. Colpa P.S. Huacuas P.S. Huaricolca P.S. Apaycanchilla P.S. Congas Atacucho P.S. Apaycancha
Huaricolca	182.31	2,858	671	C.S. Huasahuasi P.S. San Juan de la Libertad P.S. Purray P.S. Casca
Huasahuasi	652.15	14,728	3,547	P.S. La Unión Leticia P.S. Condorcocha P.S. Uchuracra P.S. Cuyruhuasi
La Unión	140.40	5,083	1,188	C.S. Palca P.S. Carpapata P.S. Nahuin P.S. Patay P.S. Llacacau P.S. Chipocayo P.S. Yaroca
Palca	378.08	7,463	1,810	P.S. Huaripampa C.S. Palcamayo P.S. Ochonga P.S. Yapuqulo P.S. Huamania P.S. Incachaca P.S. Cauquiran P.S. Calca
Palcamayo	169.24	6,994	1,691	C.S. San Pedro de Cajas P.S. Chupan P.S. Yanco P.S. San José de Cayash
San Pedro de Cajas	537.31	8,033	1,420	P.S. Tapo P.S. Maco P.S. Yuracmayo P.S. Casacoto P.S. Queta P.S. Paccha
Tapo	151.88	5,265	1,266	
<u>UTES CHANCHAMAYO</u>				
<u>CHANCHAMAYO</u>				
Chanchamayo	919.72	114,634 28,209	26,245 6,895	Hosp La Merced P.S. Villa Dorada
Perené	1224.18	28,900	7,041	C.S. Villa Perené P.S. Maranklarí P.S. Puerto Yurinaki P.S. Alto Yurinaki P.S. La Libertad P.S. Ishantingari P.S. Los Angeles de Ubriki
Pichanaqui	1496.59	24,928	6,417	Hosp. Pichanaqui P.S. Mirishayo P.S. Impitato Cascada
San Luis de Shuaro	177.41	5,798	1,393	C.S. San Luis de Shuaro P.S. Sanchirio Palomar
San Ramón	591.87	21,619	5,241	C.S. San Ramón
Vitoc	313.85	5,180	1,258	C.S. Vitoc
<u>JAUJA</u>				
Monobamba	295.83	2,092	503	P.S. Monobamba

Subregión de Salud.

Hay un 15 puestos de salud cerrados, 25 que no tienen personal y 6 funcionan eventualmente.

ANEXO II

SUPERVISOR DE APOYO

Requisitos

- Médico(a) o Licenciado(a) en Obstetricia.
- Con experiencia de trabajo práctico en planificación familiar y metodología anticonceptiva.
- Con conocimiento de metodología de trabajo en áreas rurales
- con disponibilidad para viajar frecuentemente dentro del área del Proyecto.
- Con experiencia en supervisión de servicios rurales

Términos de Referencia

El Supervisor de Apoyo trabajará a tiempo completo. Su sede, será Subregión de Salud. Colaborará con el Director y Coordinador en todas las actividades del Proyecto.

Conjuntamente con el Director y Coordinador(a) del Proyecto realizará las siguientes actividades:

- Participar en la preparación de los eventos de capacitación, incluyendo la selección de participantes, preparación y evaluación de los cursos e informes de los mismos.
- Colaborar en la revisión de los contenidos y metodología a emplear en los cursos de capacitación de auxiliares sanitarios y promotores de planificación familiar.
- Participar activamente en la capacitación de auxiliares sanitarios, promotores de planificación familiar.
- Participar en las visitas de seguimiento y supervisión a los establecimientos de salud incluidos en el proyecto.
- Participar en la prestación de servicios itinerantes de planificación familiar, de acuerdo al plan de actividades.
- Participar en la elaboración del plan y cronograma anual y trimestral de actividades
- Participar en el diseño de los materiales de IEC
- Colaborar en la preparación y participar en de las reuniones de coordinación con el Comité Interinstitucional de Planificación Familiar y otras que requiera el Proyecto.
- Colaborar en la preparación de los informes de actividades e informes de progreso del proyecto.
- Otras que le asigne la Dirección del Proyecto.

ADMINISTRADOR DEL PROYECTO

Requisitos

- Licenciado o técnico en administración
- Con experiencia en contabilidad.
- Con experiencia de trabajo en el sector público
- Con conocimientos de logística
- Con disponibilidad para desplazarse dentro del área de trabajo

Términos de Referencia

El Administrador del Proyecto bajo la supervisión del Director y Coordinador del Proyecto y del FNUAP realizará las siguientes tareas.

- Participar activamente en la programación evaluación y supervisión periódica del proyecto, especialmente en sus aspectos administrativos
- Participar en la formulación de los presupuestos anuales y de los cronogramas de gastos trimestrales
- Participar en las adquisiciones y entrega de suministros a los establecimientos de salud. Solicitar las cotizaciones y preparar las Ordenes de Compra y las Ordenes de Pago de acuerdo con las disposiciones vigentes y de acuerdo con lo estipulado en la Carta de entendimiento
- Llevar el control presupuestario y el inventario de bienes del Proyecto
- Elaborar informes financieros mensuales
- Llevar el registro estadístico de las actividades del Proyecto.
- Otras que le asigne la dirección del proyecto

CONSULTOR DE IEC

Requisitos

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación
- Con experiencia de trabajo en el área de planificación familiar.
- Con experiencia de trabajo en programas educativos para áreas rurales.
- Disponibilidad de tiempo para viajar dentro del área del proyecto.

Términos de Referencia

El consultor de IEC bajo la Supervisión del Director y Coordinador del Proyecto, realizará las siguientes actividades.

1. Elaborará un plan detallado de IEC (acorde con el Programa de IEC formulado por el nivel central) dirigido a, informar y educar a la población rural de la Subregión en salud reproductiva y planificación familiar y a promover el uso de los servicios de planificación familiar

El plan de IEC desagregará las actividades de información, educación y comunicación y determinará las audiencias a las que cada una de estas estará dirigida (público en general, grupos de adolescentes, organizaciones comunitarias de base, trabajadores de salud, profesores, medios de comunicación, etc.) así como los canales a utilizar para cada una (medios de comunicación: radio, prensa, charlas individuales, jornadas grupales, reuniones formales, etc) y definirá los contenidos y los tipos de los de los materiales educativos a emplearse.

2. Diseñará los materiales educativos incluyendo, folletos, afiches, cuñas radiales y otros.
3. Capacitara al personal de la Subregión en el diseño de diferentes materiales educativos.